



Ibagué Evolucionó.

Secretaría de Desarrollo Social
Informe de Gestión 2020 – 2023



**ANDRÉS
HURTADO**
ALCALDE DE IBAGUÉ





TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
Metodología	4
Aspectos Administrativos	5
Organigrama de la Secretaría.	5
Relación de planta de personal	8
Dirección de Mujer Género Diversidad Sexual	9
GRUPO LGBTI.....	10
Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable.....	11
GRUPO ETNIAS.....	12
GRUPO DISCAPACIDAD	13
GRUPO HABITANTE DE CALLE.....	14
GRUPO ADULTO MAYOR	15
GRUPO ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	16
Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud.....	17
GRUPO JUVENTUDES	18
Localización de sedes	18
CENTRO JUVENIL AMBALÁ.....	19
CASA AFRO	19
VEHÍCULOS.....	20
CAMIONETA NISSAN	20
Cumplimiento del programa de gobierno	21
Aspectos estratégicos y misionales.....	28





Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual.....	30
Subprograma: Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	31
Dirección de Grupos étnicos y Población Vulnerable	38
Subprograma: Diversidad étnica cultural	41
Subprograma: Mejoramiento en la lucha contra la pobreza en el municipio de Ibagué	44
Subprograma: Ibagué de la mano con los Adultos Mayores.....	47
Subprograma: Ibagué territorio incluyente con la discapacidad.....	49
Subprograma: Inclusión Social al Habitante de calle	55
Subprograma: Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas.....	59
Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud.....	70
Subprograma: Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices	70
Subprograma: Jóvenes que Vibran por la Vida.....	97
Que no se alcanzó a desarrollar:	104
Políticas Públicas	¡Error! Marcador no definido.
Ejecución presupuestal	114
Consejos, mesas y/o comités en los que participa la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.....	116
Retos y recomendaciones.....	117





INTRODUCCION

En aras de salvaguardar y garantizar un proceso de transición armónico entre el gobierno saliente y el gobierno entrante, y con el fin de generar un intercambio de información que facilite la retroalimentación sobre los logros, las gestiones y los retos identificados en el ejercicio de la administración de lo público durante la vigencia 2020-2023, el cual garantice que quienes ingresan al ejercicio de administrar y gestionar lo público en cada una de las entidades territoriales, cuenten con herramientas que coadyuven al normal desarrollo en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía y al buen funcionamiento del gobierno, se pone a disposición del equipo del gobierno entrante y de la ciudadanía el presente informe, el cual contiene información relevante sobre las acciones, logros, gestiones y retos identificados en el ejercicio de gobierno.

En ese sentido, la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario en cumplimiento de sus funciones misionales, desarrolló durante las vigencias 2020 - 2023, estrategias orientadas a dar cumplimiento a lo trazado desde el plan de desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023, el cual se constituyó en el derrotero que determinó la gestión adelantada desde dicha dependencia.

Es así que a través de la adopción de Políticas Públicas y el desarrollo de acciones en favor de la población más vulnerable de nuestro municipio (LGTBIQ+, Mujer y Género, Primera Infancia, Juventudes, Indígenas, Población Afrodescendiente, Discapacidad, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto Armado y Envejecimiento y Vejez) se promovió la intervención y la atención integral a estos grupos poblacionales con el fin de impactar de forma positiva en su desarrollo.

En ese orden de ideas, presente informe permite evidenciar el desarrollo de acciones y estrategias para cada uno de los programas que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020 - 2023 : Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad, atención integral de Población en situación permanente de Desprotección Social y/o Familiar, Atención, Asistencia y reparación Integral de las Víctimas, Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, y los avances desarrollados a través de los 9 programas y las 65 metas de producto abordadas durante el cuatrienio.





METODOLOGIA

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y todas las orientaciones legales emitidas por los organismos con competencias en el proceso de transición de gobiernos, y en línea con lo prescrito a través de la ley Ley 951 de 2005 se pone a disposición el presente documento, el cual evidencia los principales logros, gestiones y retos identificados en el ejercicio administrativo entre los años 2020 y 2023 en el marco de la ejecución de planes programas y proyectos y la gestión administrativa adelantada desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, asignados a través del Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023” y en cumplimiento de su rol misional.

Tanto las acciones como la ejecución presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, se enfocaron en la promoción, protección, garantía y restablecimiento de derechos de las poblaciones más vulnerables del municipio, así mismo, la gestión tuvo como derrotero la promoción e implementación de planes, programas y proyectos que permitan promover el bienestar de los grupos poblacionales, como actores el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del municipio; esto en implementación del plan de desarrollo y de sus programas a saber: Inclusión Social y Productiva Para la Población en Situación de Vulnerabilidad, con sus tres subprogramas: Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Diversidad étnica cultural e Ibagué lucha contra la pobreza; programa atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar con sus tres subprogramas: Ibagué de la mano con los adultos mayores, Ibagué territorio incluyente con la discapacidad e Inclusión Social al Habitante de calle; el programa Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado, con el subprograma Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas y el programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias con sus dos subprogramas: Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices y Jóvenes que Vibran por la Vida.

En línea con lo anterior, se construyeron y adelantaron, las principales acciones de política, las cuales se concretan a través nueve (9) proyectos los cuales integran 65 metas de producto, beneficiando así a los sectores más vulnerables de nuestro municipio, hacia quienes se enfocaron los esfuerzos administrativos y de inversión en aras de impactar positivamente su contexto social.

En este sentido, y con la participación de diversos actores sociales, con quienes se logró articular acciones para diseñar e implementar nuestro plan de desarrollo, se avanzó en el cumplimiento de los planes programas y proyectos mencionados. En ese sentido el presente informe evidencia los principales logros, gestiones y retos identificados, con el fin de que se pueda dar una transición armónica y continuar con el normal desarrollo de los planes y programas de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.





ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, en el marco de la estructura de la administración municipal tiene como misión orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Organigrama de la Secretaría.

La modernización de la estructura institucional de las entidades territoriales es un proceso recurrente que tiene su origen en las dinámicas sociales, económicas y en las tendencias de la gestión pública, con el objetivo de lograr la eficiencia y la eficacia en el ejercicio de administrar lo público. En ese orden de ideas, la Alcaldía Municipal de Ibagué no ha sido ajena a dichos procesos, los cuales se evidencian en los ejercicios de reestructuración que ha surtido la misma, y que han determinado el organigrama que tiene actualmente la entidad y a través del cual ejecuta su función misional.

En ese orden de ideas, el último proceso de reestructuración de la Alcaldía Municipal se dió en el año 2019, y quedó reglamentada a través del Decreto 004 del 03 de enero del mismo año, así como en la resolución 1000-03 del 3 de enero de 2019, por medio de la cual se establece una estructura organizacional orientada a actuar de forma oportuna y eficiente frente a las necesidades de la comunidad ibaguereña,

En línea con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario adquirió la estructura actual la cual consta de 3 direcciones a saber: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable y Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual.

Estructura Orgánica Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Comunitario





De otro lado, en el marco de la estructura organizacional, cada una de las dependencias de la entidad tiene asignadas unas funciones, las cuales se orientan a satisfacer las necesidades de los grupos poblacionales objeto de la gestión pública de lo social comunitario desde la administración municipal.

Es así que las funciones del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, son las siguientes

1. Establecer planes, programas y proyectos que amplíen la cobertura de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Ibagué.
2. Mejorar la eficiencia y eficacia de los nuevos y existentes programas sociales, gestionando y haciendo un uso adecuado de los recursos.
3. Investigar, diagnosticar y definir las variables sociales que posibiliten la caracterización y conceptualización de riesgos que afectan el normal funcionamiento de grupos poblacionales de especial protección constitucional como menores en situación irregular, familia, discapacitados, indigentes, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, grupos étnicos, población LGTBI, población en situación de pobreza extrema o en debilidad manifiesta.
4. Coordinar con la Red de Solidaridad Social y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, la asistencia temporal y la orientación a la población que ha sido forzada a migrar a la ciudad por situación de violencia.
5. Coordinar con entidades gubernamentales y no gubernamentales la gestión intersectorial e interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social.
6. Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo.
7. Diseñar, integrar y coordinar acciones relacionadas con la evaluación, seguimiento, estadísticas e informes de los diferentes grupos poblacionales.





8. Implementar estrategias de coordinación interinstitucional e intersectorial entre lo público y lo privado en el área social, que permita aunar esfuerzos, ampliar coberturas, evitar duplicidad y racionalizar los recursos, entre otros.
9. Orientar el desarrollo de planes, proyectos y programas para la optimización de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, en aras del cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.
10. Establecer y direccionar los mecanismos de intervención apropiados que permitan un trabajo integral para los grupos sociales a atender.
11. Asesorar a la Administración Central Municipal e implementar una política pública para las mujeres, definida en un plan estratégico en temas prioritarios que apunten a las necesidades, prácticas y a los intereses estratégicos propios de esta población.
12. Promover la transversalidad de la política en las instancias y dependencias del Municipio en ámbitos prioritarios y programas estratégicos definidos previamente en el Plan Estratégico de la Secretaría y en concordancia con el Plan de Desarrollo.
13. Generar procesos de interlocución e intercambio de saberes con las organizaciones de mujeres y las diversas expresiones del movimiento propias de ellas.
14. Asesorar y fortalecer el desarrollo de organizaciones sociales.
15. Agrupar los procesos, funciones, atribuciones y competencias relacionadas con el desarrollo social y político de los habitantes del Municipio, que permitan una óptima ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos de beneficio social priorizados por el Plan de Desarrollo Municipal.
16. Proteger y defender a la población más vulnerable (niños, jóvenes, fármaco dependiente, alcohólicos, madres y padres cabeza de hogar, desplazados, adulto mayor en estado de abandono) de la ciudad de Ibagué.
17. Formular programas y proyectos, así como orientar y promover planes, programas, estudios y proyectos de inversión destinados a los grupos sociales vulnerables (menores en situación irregular, familia, discapacitados, indigentes, desplazados, tercera edad, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias,





grupos étnicos, población LGTBI, población en situación de pobreza extrema o en debilidad manifiesta).

18. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre de las personas con discapacidades físicas y psíquicas, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados del municipio, orientándose hacia su rehabilitación e integración social.

19. Garantizar que la elaboración de los proyectos y programas se realicen de acuerdo con las necesidades de la comunidad Ibaquereña.

20. Coadyuvar en la realización de las actividades de las organizaciones deportivas, recreativas de manera que se garantice un proceso de integración en la realización de los planes y programas de la Secretaría.

Relación de planta de personal

En cuanto a los funcionarios de planta de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, estos son 33 de los cuales se tienen 2 en carrera administrativa, 5 de libre nombramiento y remoción y 26 nombrados en provisionalidad.

Funcionarios de Planta Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Área	Secretario o Director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesores	Total	
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	libre	Carrera	Provis.
Despacho	1		1	1	2		2			1	1	7
Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud	1		1		2			1			1	4
Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable	1				8		1		4			14
Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual	1		1		2		1		1			6
Total	4		3	1	14		4	1	5	1		33

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Comunitario





Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con 185 contratistas, entre las que se encuentra una mujer gestante, que por su condición goza de fuero de estabilidad laboral reforzada, lo cual se debe tener en cuenta para llevar a cabo el proceso contractual al iniciar la vigencia 2024, ya que a la fecha tiene vinculación contractual definida hasta el 31 de diciembre de 2023.

Además de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario a través de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud y del programa Trabajando-Ando contrató tres personas con discapacidad las cuales se hallan vinculadas contractualmente durante la actual vigencia. Se anexa: Listado de Funcionarios y Contratistas

Dirección de Mujer Género Diversidad Sexual

Esta dependencia tiene como misión coordinar, asesorar, diseñar, implementar, y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la consolidación de la inclusión de la perspectiva de género y la diversidad sexual, en todos los procesos que se desarrollen desde la Administración Central Municipal, promoviendo la disminución de prácticas discriminatorias y la igualdad de oportunidades en los diferentes campos de desarrollo.

Entre las funciones de dicha dependencia se hallan:

1. Promover e implementar políticas que contribuyan al desarrollo de la creatividad y cualidades de la mujer y población LGTBI en los campos científico, tecnológico, de investigación, artístico y cultural, que potencien su desarrollo integral y se constituyan en factores para su beneficio directo.
2. Adelantar acciones que garanticen la inclusión y promoción de los derechos de las mujeres y población LGTBI, para el efectivo ejercicio de sus derechos.
3. Estructurar e implementar programas de prevención y atención a la mujer y población LGTBI, víctimas de violencia basadas en género.
4. Promover el desarrollo de estrategias que le apunten a la reconversión socio laboral de las mujeres y población LGTBI, en ejercicios de prostitución del municipio.





5. Desarrollar estrategias articuladas con diferentes sectores que promuevan la vinculación laboral de mujeres y población LGTBI, en condición de vulnerabilidad del municipio.
6. Incentivar para que en las acciones de salud, educación y deportes, se dé prioridad a la mujer y población LGTBI, garantizando una atención integral y restablecimiento de sus derechos.
7. Implementar un Sistema de Información Municipal sectorial que permita agrupar instituciones, gremios y otras entidades que trabajen por el desarrollo integral de la mujer y población LGTBI.
8. Realizar seguimiento a la efectiva aplicación de las leyes y normas que protegen a la mujer y la familia, así como a la población LGTBI
9. Apoyar las diferentes formas de asociación y organización de las mujeres y la población LGTBI, diseñando a su vez estrategias orientadas al desarrollo personal.
10. Promover en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, programas de economía solidaria para la mujer y la población LGTBI.
11. Gestionar la transferencia de recursos, para el desarrollo de proyectos especiales para la mujer y la población LGTBI en temas vitales como autonomía económica (productividad, emprendimiento), salud, educación, recreación y deporte.
12. Promover la apropiación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de La Mujer y Equidad de Género del Municipio.

Equipo de trabajo

1 Profesional universitario

1 Técnico operativo

Contratistas

GRUPO LGBTI

En el marco de la estructura organizacional, la Dirección de Mujer Género Diversidad Sexual incorpora un grupo de trabajo, el cual tiene a su cargo las siguientes funciones:





1. Diseñar programas de asistencia técnica, social y de apoyo para la comunidad LGBTI
2. Prestar atención integral a personas de los sectores sociales LGBT sus redes y familias.
3. Adelantar acciones que garanticen la inclusión de la población sexualmente diversa y el efectivo ejercicio de sus derechos.
4. Diseñar y estructurar programas de promoción y prevención y atención integral de la comunidad LGBTI, especialmente encaminados a disminuir la discriminación y erradicar actos de violencia en contra de la población sexualmente diversa del municipio de Ibagué.
5. Verificar que en las acciones de salud, educación y deportes, se dé prioridad a la comunidad LGBTI promoviendo un enfoque diferencial de trato digno y respeto.

Equipo de trabajo

- 1 Profesional especializado
 - 1 Técnico operativo
 - 1 Auxiliar de servicios generales
- Contratistas

Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable

La Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable tiene como misión Liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley; de otro lado, dicha dependencia tiene como funciones las siguientes:

1. Liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley.
2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y lineamientos para los grupos étnicos y en situación de vulnerabilidad.





3. Coordinar y articular con entidades gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas, la gestión intersectorial e interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social.
4. Promover la inclusión social de los grupos étnicos de la ciudad con equidad, bajo principios y valores de identidad cultural y corresponsabilidad, con un enfoque diferencial étnico-racial y cultural.
5. Desarrollar estrategias para la promoción del respeto por la diferencia y la convivencia en un territorio pluri étnico y multicultural.
6. Desarrollar estrategias para evitar la discriminación étnica racial, social y cultural, en el Municipio de Ibagué.
7. Operar los programas sociales internacionales, nacionales, regionales y locales dirigidos a la población en situación de pobreza extrema, en debilidad manifiesta o grupos de especial protección constitucional.

Equipo de trabajo

1 Técnico operativo

Contratistas

De otro lado, la Dirección de Grupos Étnicos y Población vulnerable para cumplir su rol misional cuenta con 6 grupos de trabajo, los cuales tienen a su cargo las funciones que se relacionan a continuación:

GRUPO ETNIAS

1. Asesorar, elaborar y proponer la formulación de la política pública en beneficio de los pueblos indígenas, en el marco de la defensa, apoyo, fortalecimiento y consolidación de sus derechos étnicos y culturales.
2. Diseñar programas de asistencia técnica, social y de apoyo para las comunidades indígenas.
3. Coordinar interinstitucionalmente el diálogo político con los pueblos indígenas previsto por la ley, y promover la participación de las organizaciones y autoridades que los representen.





4. Propender por la conversación de las costumbres y la protección de conocimientos tradicionales, en coordinación con las entidades y organismos competentes.
5. Coordinar con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a comunidades indígenas.
6. Llevar el registro de los censos de población de comunidades indígenas, de los resguardos indígenas, las comunidades reconocidas, las autoridades tradicionales indígenas reconocidas por la respectiva comunidad y de las asociaciones de autoridades tradicionales o cabildos indígenas y su actualización.
7. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento de los procesos organizacionales de las comunidades indígenas.
8. Promover la resolución de conflictos de conformidad con los usos y costumbres de las comunidades indígenas.
9. Promover acciones con enfoque diferencial, orientadas a atender la población indígena.
10. Prestar asesoría para la debida atención a las comunidades indígenas.

Equipo de trabajo

- 1 Profesional especializado
- 1 Técnico operativo
- Contratistas

GRUPO DISCAPACIDAD

1. Diseñar y ejecutar programas dirigidos a la inclusión social y laboral de la población con discapacidad (PcD).
2. Promover el reconocimiento de los derechos de la población con discapacidad en el marco de la normatividad respectiva.
3. Fomentar el empoderamiento desde el enfoque de derechos de las organizaciones de personas con discapacidad y sus miembros.





4. Promover la inclusión social desde el reconocimiento a la diferencia de la población con discapacidad (PcD).
5. Fomentar la accesibilidad en los diferentes espacios que como ciudadanos tienen derecho la población con discapacidad (PcD) y diseñar y ejecutar proyectos para el cumplimiento de tal fin.
6. Promover los respectivos ajustes razonables que requiera la Administración Central Municipal en materia física, del entorno y comunicacional para brindar una atención pertinente a la población con discapacidad (PcD).
7. Propiciar y liderar la articulación con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de la atención preferencial y de accesibilidad para la población con discapacidad (PcD).
8. Organizar la población con discapacidad (PcD) y cuidadores por medio del proceso de carnetización como estadística del municipio.

Equipo de trabajo

1 Profesional especializado

1 Técnico operativo

Contratistas

GRUPO HABITANTE DE CALLE

1. Diseñar y ejecutar programas dirigidos a la inclusión social de la población habitante de calle.
2. Fortalecer la mesa interinstitucional de habitante de calle para propender por el cumplimiento de la política pública de esta población.
3. Generar estrategias para brindar capacitación a la población habitante de/en calle para que puedan acceder al mercado laboral.
4. Caracterizar a este segmento poblacional para realizar intervenciones psicosociales.





5. Generar vínculos con las IPS, fundaciones, asociaciones que brinden ayuda terapéutica a esta población que tengan problemática de consumo de sustancias psicoactivas.
6. Dignificar a estos habitantes brindándoles apoyo para retornar a sus lugares de origen y con ello generar acercamientos familiares.
7. Generar, difundir las diferentes rutas de atención a los habitantes de/en calle (menores, adultos y adultos mayores)

Equipo de trabajo

1 Técnico operativo

Contratistas

GRUPO ADULTO MAYOR

1. Diseñar estrategias de intervención que favorezcan el desarrollo de la población adulta mayor en pro de una vejez sana, activa y económicamente protegida.
2. Atender y orientar a este grupo poblacional conforme la norma y la ley en sus rutas de atención con un enfoque intersectorial.
3. Gestionar, liderar el programa de asistencia a través del subsidio económico.
4. Promover y mantener los espacios de infraestructuras establecidas para la atención de las personas adultas mayores como establece la norma.
5. Promover e implementar la política pública, la cual permite que se contribuya con el desarrollo de una vejez digna.
6. Desarrollar la estrategia de institucionalización de las personas mayores cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley y los que establezca el programa.
7. Propiciar la existencia de los centros día/vida para personas mayores como espacios de protección y promocionando e implementando los estilos de vida saludable.
8. Promover y gestionar un trabajo infra e intersectorial desde lo público y lo privado en el logro de la calidad de vida de esta población.





9. Realizar acompañamiento en el municipio a todas las instancias y/o sectores que hacen intervención a este grupo poblacional.
10. Promover la implementación y uso adecuado del sistema de información con el fin de poder tener datos reales y obtener indicadores.

Equipo de trabajo

- 1 Profesional especializado
- 2 Técnicos operativos
- Contratistas

GRUPO ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

1. Atender y orientar a la población víctima del conflicto armado interno conforme a las rutas existentes del SNARIV.
2. Articular con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la atención y orientación a las víctimas del conflicto.
3. Adelantar y gestionar las ayudas humanitarias de inmediatez para la entrega física de estas a la población víctima del conflicto armado.
4. Proyectar respuesta oportuna a los informes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, tramitadas por los ciudadanos, entidades de vigilancia y control.
5. Reportar a las plataformas y sistemas del orden nacional la implementación y seguimiento a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Equipo de trabajo

- 1 Profesional especializado
- 1 Profesional universitario
- 2 Técnicos operativos
- Contratistas





Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud

La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud tiene como misión desarrollar y ejecutar programas y proyectos que hacen referencia a los mecanismos de gestión y ejecución de las políticas públicas de Infancia, adolescencia y juventud; de otro lado, dicha dependencia tiene como funciones las siguientes:

1. Desarrollar e implementar políticas públicas orientadas al restablecimiento de derechos de los grupos poblacionales, buscando mayores y mejores condiciones de participación, equidad e inclusión social en el marco de la corresponsabilidad.
2. Ejecutar los programas y proyectos para la primera infancia que garanticen su adecuado desarrollo y cuidado.
3. Liderar los diagnósticos y caracterización de la población de primera infancia del Municipio.
4. Coordinar con la Secretaría de Salud, el ICBF, la familia y organizaciones sociales, el apropiado desarrollo nutricional y el cuidado socio afectivo de los niños de 0 a 5 años, de la población pobre o vulnerable del Municipio.
5. Ejecutar programas y proyectos para crear una cultura ciudadana e institucional de protección, atención y cuidado al niño y al adolescente.
6. Coordinar con las instancias competentes la ejecución de planes y programas para evitar y disminuir el embarazo juvenil.
7. Propiciar con las instituciones sociales públicas y privadas que ofertan servicios para jóvenes, mecanismos de acceso a los mismos, bajo criterios de equidad, de manera que ambos sectores se vinculen en el desarrollo estratégico juvenil.
8. Contribuir a la garantía de los derechos de la población juvenil del Municipio, en la conservación de la vida, reconocimiento de las expresiones y prácticas juveniles, inserción laboral e identidad.
9. Implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, el control y toma de decisiones, así como la presentación de los informes respectivos.

Equipo de trabajo

1 auxiliar administrativo





contratistas

GRUPO JUVENTUDES

En el marco de la estructura organizacional, la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud incorpora un grupo de trabajo, el cual tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Propiciar con las instituciones sociales públicas y privadas que ofertan servicios para jóvenes, mecanismos de acceso a los mismos, bajo criterios de equidad, de manera que ambos sectores se vinculen en el desarrollo estratégico juvenil.
2. Contribuir a la garantía de los derechos de la población juvenil del Municipio, en la conservación de la vida, reconocimiento de las expresiones y prácticas juveniles, inserción laboral e identidad.

Equipo de trabajo

1 profesional especializado
2 técnicos operativos
contratistas

LOCALIZACION DE SEDES

En cuanto al espacio físico de funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, esta se halla ubicada en la Calle 17 con carrera 2ª Esquina Piso 4, Antiguo Edificio Comité de Cafeteros, espacio en el que también funcionan la Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable, y la Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual.

Por su parte, la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, opera en la calle 7 No. 2 – 18 Barrio la Pola, en un bien inmueble tomado en arriendo por la Secretaría Administrativa, a través del contrato No. 1408 del 24 de enero de 2022.

De otro lado, y para el funcionamiento del subprograma “Ibaque Lucha contra la Pobreza”, en el cual se atiende la población beneficiaria del programa Familias en Acción, se cuenta con un bien inmueble en arrendamiento ubicado en la carrera 4 No.35-21 Barrio Cádiz, lo anterior a través de contrato de prestación de servicios no. 979 del 29 de marzo de 2023, con un plazo de 9 meses.





Así mismo, para el funcionamiento del subprograma “Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas” a través del cual se atiende a la población víctima del conflicto armado, se cuenta con un espacio propiedad de la administración municipal, el cual queda ubicado en CAM la Pola.

De igual manera la atención del subprograma “Ibagué de la mano con los adultos mayores” programa Nacional Colombia Mayor, se brinda desde el palacio municipal oficina No. 125.

De otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social tiene bajo destinación provisional 3 bienes inmuebles y un bien mueble recibidos bajo esa condición por parte de la Sociedad de Activos Especiales.

CENTRO JUVENIL AMBALÁ

La Alcaldía Municipal de Ibagué, a través de la resolución 2042 del 28 de septiembre de 2021, recibió como depositario provisional el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 350-30158, denominado Lote Fracción Ambalá Municipio de Ibagué – Tolima, el cual y de acuerdo a la solicitud elevada a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) ha venido siendo utilizado para el desarrollo de acciones en pro del cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad territorial.

En ese sentido, el bien inmueble ha permitido la puesta en marcha de escenarios de expresión juvenil en el marco de actividades culturales, lúdicas, deportivas y formativas, logrando de esta forma, acciones en pro de la comunidad ibaguereña, especialmente la que habita la comuna 6.

Entre las acciones desarrolladas en el espacio, se halla un ejercicio previo de ambientación, centrado en las prácticas y expresiones juveniles como el graffiti, así mismo, se llevó a cabo la labor de podado y adecuación del ingreso al lugar y se vienen adelantando actividades con diversos grupos poblacionales.

CASA AFRO

La Alcaldía Municipal de Ibagué, mediante resolución 2043 de 29 de septiembre de 2021, PREDIO FMI 350-42364, bien inmueble ubicado en la calle 9 #3-51 Ibagué– Tolima, el cual y de acuerdo a la solicitud elevada a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) ha venido siendo utilizado para el desarrollo de acciones para dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad territorial con las comunidades Afro del Municipio de Ibagué. En ese sentido, el bien inmueble ha permitido la puesta en marcha de reuniones para las comunidades afrodescendientes del Municipio de Ibagué





Se adecuó el sitio con unas mejorías mínimas pero necesarias e importantes, ya que cuando fue entregado estaba en condiciones de abandono, se arreglaron algunas averías, no contaba con servicios públicos, no tenía cableado eléctrico, en la parte superior se encontraba abierto para lo que se adecuaron unas tejas, evitar que se inundara el espacio y se pudiera dar uso del mismo, sin embargo, se requiere una mejor adecuación para un aprovechamiento óptimo del espacio, tal como iluminación y mobiliario. La Alcaldía de Ibagué se ha hecho cargo de la vigilancia y el pago de servicios públicos como lo contempla el convenio de comodato con la SAE.

VEHÍCULOS

CAMIONETA NISSAN

La Alcaldía Municipal de Ibagué, a través de la resolución 310 del 11 de marzo de 2022, recibió como depositario provisional un bien mueble el cual se trata de un vehículo Camioneta Reparto, Marca NISSAN, línea D22, Modelo 2010, Color Blanco, el cual y de acuerdo a la solicitud elevada a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) se ha venido utilizando para el transporte de recurso humano, así como de materiales para desarrollar actividades en comunas y corregimientos del municipio de Ibagué.

El vehículo se encuentra fuera de circulación requiriendo de mantenimiento por parte de la entidad. Se realizó entrega de este al área de almacén de la administración municipal con los respectivos documentos.





CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE GOBIERNO

Como propuesta de Gobierno, la actual administración, llevó a cabo la consolidación y la inscripción ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Plan de Gobierno “TODOS POR IBAGUÉ” el cual se estructuró a través de 4 dimensiones a saber: Dimensión Sociocultural, Dimensión Ambiental y Eco sistémica, Dimensión Económica Productiva y la Dimensión Compromiso Institucional; en el marco de estas se diseñaron 10 pilares, los cuales a su vez desarrollaron líneas estratégicas específicas, los cuales se constituyeron en el derrotero que marcó el rumbo de las apuestas del gobierno Ibagué Vibra 2020 -2023, y delimitó las acciones de cada una de las dependencias, en la búsqueda del bienestar de la población Ibaguereña.

Dentro cada una de las líneas estratégicas del programa de gobierno se definió acciones específicas orientadas a atender las necesidades y problemáticas de los grupos poblacionales del municipio tal como se relaciona a continuación:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultados obtenidos
Dentro del programa de Gobierno, a través del Pilar + Educación y Cultura se propuso promover una política pública de la primera infancia que incluya al arte como una estrategia integral de atención básica.	En adopción de lo propuesto en el Plan de Gobierno “Todos por Ibagué” la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario integró como meta del Plan de Desarrollo, la formulación de la política Pública para el Desarrollo Integral de Primera infancia, para lo cual se han adelantado acciones en el marco del proceso avanzando en la construcción del documento diagnóstico trabajando de manera articulada con el PNUD de la Oficina de Naciones Unidas, en ese sentido se estableció el componente dogmático, principios, marco jurídico, así como el diagnóstico de la situación actual del grupo poblacional, según fuentes de información nacionales departamentales y municipales. Así mismo, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo en las áreas urbana y rural de la ciudad. En las cuales se han abordado ejes estratégicos clave en la formulación de la política pública. Entre estos, se encuentran el fortalecimiento familiar, educación, salud, uso y aprovechamiento del tiempo libre y





	<p>garantía de derechos.</p> <p>De igual forma, en el proceso de recolección de la información se hizo uso del árbol de problemas el cual debía ser completado por los líderes asistentes a la mesa de trabajo. Dichos líderes hacen parte de Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, miembros de organizaciones comunitarias, entre otras.</p>
<p>En el Plan de Gobierno <i>Ibagué Para Todos</i>, dentro de la Dimensión Ibagué Sociocultural a través del pilar + Educación y Cultura se propuso brindar especial apoyo a expresiones culturales y sociales principalmente dinamizadas por la juventud a través de las músicas populares, el hip hop y el rock, el teatro, la danza, el muralismo, la bicicleta, las prácticas futboleras, deportes extremos y las nuevas tendencias, entre otras múltiples actividades.</p>	<p>En adopción de la propuesta planteada en el Plan de Gobierno, y en aras de brindar apoyo y fortalecer diversas expresiones artísticas y culturales, se implementó la estrategia “Trabajando Ando” a través de la cual se realizó la vinculación contractual de 100 jóvenes a través de contrato de prestación de servicios, teniendo como referencia diferentes perfiles que responden a las expresiones culturales y sociales dinamizadas por la juventud, tales como danza urbana, circo, Gestión ambiental, Música, graffiti, Cultura de Paz, diseño gráfico, danza folclórica y teatro entre otras; en ese sentido, a través de este ejercicio se desarrollaron acciones de formación de este tipo de dinámicas en diferentes zonas del municipio.</p>
<p>En el programa de Gobierno a través de la Dimensión Ibagué - Sociocultural, desde el Pilar + Educación y Cultura se propuso fomentar el emprendimiento en niños, jóvenes y adultos es importante para promover su autonomía y superación ante la vida.</p>	<p>En implementación de la propuesta integrada en el Plan de Gobierno, y junto con la Secretaría de Cultura, y en aras de promover el emprendimiento, se aportó recursos para fortalecer la inclusión y participación diferencial de las poblaciones atendidas desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en el portafolio de estímulos, esto con el fin de fomentar las prácticas y procesos culturales de estos sectores poblacionales; para el caso de los jóvenes se ha participado consecutivamente durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.</p>
<p>En el marco del Plan de Gobierno, a través de la dimensión Ibagué Sociocultural, y desde el Pilar + Educación y Cultura se</p>	<p>Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, desde la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, ha venido</p>





<p>propone el programa SACULETE (salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento): en tanto que se concibe importante que la ciudad tenga puntos de encuentros para jóvenes, en los cuales se busca su crecimiento y la consolidación de habilidades; así como construir ciudadanía y prevenir situaciones tales como el embarazo adolescente, pandillas y vandalismo entre otros.</p>	<p>desarrollando diversas actividades enfocadas en promover actividades relacionadas con la Salud, la cultura, y el deporte, en ese sentido se implementó la estrategia Trabajando Ando, a través de la cual se han beneficiado niñas, niños y adolescentes de las 13 comunas y de la zona rural, como es el caso de San Bernardo y a vereda Chembe, en la cual se implementaron espacios de formación en diversas en las temáticas relacionadas.</p>
<p>En el programa de Gobierno a través de la dimensión Ibagué Sociocultural, y desde del Pilar + Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone una Ibagué más nutrida con calidad y afecto</p>	<p>Desde el Plan de Gobierno “Todos pro Ibagué” se propuso el tema nutricional como un aspecto fundamental a promover en el ejercicio de gobierno, en ese sentido con el fin de brindar atención nutricional a población vulnerable del municipio, se ha beneficiado a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del municipio, se llevó a cabo la implementación de 51 comedores para niñas, niños y adolescentes y 35 para adultos mayores.</p>
<p>Desde la dimensión Ibagué Sociocultural a través del Pilar + Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone promover la dignidad y felicidad para todos los adultos mayores a través de estrategias para hacer del envejecimiento una trayectoria digna, con oportunidades para el cuidado.</p>	<p>Para promover una vejez digna y saludable, se llevó a cabo la implementaron comedores comunitarios, y se continuó con la atención institucionalizada de adultos mayores a través del Centro de Bienestar al Adulto Mayor (CBA), al igual que el Servicio prestado en los Centro de Día/Vida y Centros de Atención Integral al Adulto Mayor, lo cual permitió brindar atención integral a las personas mayores en estado de vulnerabilidad de la ciudad, ofreciendo un alimento caliente al día, aportando al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población mayor de 60 años, y garantizando condiciones dignas para integrantes de este grupo poblacional que no cuenten con red de apoyo y no tengan condiciones mínimas de subsistencia.</p>
<p>Desde el Plan de Gobierno “<i>Todos por Ibagué</i>”, desde Ibagué Sociocultural, a través del Pilar + Familia y Sociedad en su</p>	<p>En adopción de los lineamientos propuestos desde el plan de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social</p>





<p>línea estratégica se propone: “No más violencia doméstica: Brindaremos acompañamiento integral a las víctimas y campañas de prevención y jornadas de sensibilización en colegios y comunidades, con especial énfasis en el fortalecimiento de los valores de respeto a la mujer.</p>	<p>Comunitario, en atención a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia, durante la vigencia 2020, 2021, 2022 y en lo corrido de la vigencia 2023, implementó la Ruta de Atención Integral con el desarrollo de acciones tales como atención psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento de trámites, citas médicas y gestión documental; lo anterior en aras de garantizar el bienestar y la integridad de dichas mujeres y de las personas a su cargo, desde que su cuidado dependa exclusivamente de ellas, y estas no cuenta con una red de apoyo o se encuentran desamparadas producto también de dichos hechos de violencia, igualmente, de ser necesario a través de la estrategia se les brinda alimentación, refugio de emergencia, ropa, acompañamiento y pago del viaje cuando su red de apoyo se encuentra fuera del municipio de Ibagué, a fin de con esto poder ofrecer medidas de estabilización y garantizar las medidas de atención expuestas por la ley 1257 de 2008.</p>
<p>Desde el Plan de Gobierno “<i>Todos por Ibagué</i>”, desde la Dimensión Ibagué Sociocultural, a través del Pilar + Salud, en su línea estratégica se propone atención digna e integral para las víctimas del conflicto armado.</p>	<p>En aras de integrar lo prescrito en el Plan de Gobierno “<i>Todos por Ibagué</i>”, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario se integró al plan de Desarrollo diversas metas enfocadas en brindar atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado, en ese sentido en implementación del mismo, llevan a cabo acciones tales como:</p> <p>Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado.</p> <p>Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado (enfoque étnico y diferencial)</p> <p>Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas</p>





	<p>productivas, tecnología e innovación. Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo a la ley 1448/2011 Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta RNI-IGED con enfoque étnico y diferencial. Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado. Formular la política pública de víctimas del conflicto armado Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado</p>
<p>Desde el plan de Gobierno, en el marco de la Dimensión Ibagué Sociocultural se promueve el fortalecimiento de los oficios y saberes ancestrales y tradicionales, de la diversidad étnica y cultural de nuestra ciudad, y sus Planes de Vida. Conformamos redes de Sabedores, Creadores y Gestores culturales como estrategia para promover la memoria, dinamizar liderazgos sectoriales, empoderar procesos culturales y garantizar derechos de propiedad intelectual colectivos.</p>	<p>Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en aras de promover estrategias orientadas al fortalecimiento y el reconocimiento de prácticas ancestrales se llevó a cabo la implementación de la Política Pública para la población indígena. Se realizó asesoría psicosocial y jurídica a la Población Étnica que reside en el Municipio de Ibagué. Además de lo anterior, se implementó una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué.</p>
<p>En el programa de Gobierno, a través de la Dimensión Ibagué Sociocultural, a través del Pilar + Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone “construir entornos familiares: En nuestro gobierno garantizamos los derechos de la infancia y la adolescencia, luchando en contra de vulneraciones y fortaleceremos los vínculos de cuidado mutuo y la convivencia armónica, a través de espacios de información, formación y reflexión entre</p>	<p>Se implementó el programa MI FAMILIA MI MAYOR VALOR” con el fin de generar espacios de reflexión e identificación para reconocer cuáles son los tipos de familia, que lugar y que rol ocupa cada miembro dentro de la misma, y qué importancia tiene dicha institución en la sociedad, también se tiene como fin, lograr que las familias reconozcan cuál es el valor que tienen como primeros formadores, así como generar espacios de diálogo y acción sobre</p>





<p>padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y, por supuesto, niños, niñas y adolescentes, para así lograr importantes niveles de asertividad en las relaciones que se establecen con los niños, las niñas y los adolescentes y brindar herramientas que permitan identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados. Diseñaremos una estrategia que permita fortalecer vínculos de cuidado mutuo y promover la convivencia de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, mediante la generación de reflexiones acerca de sus relaciones familiares, a través del intercambio de saberes. “</p> <p>“competencias aprender a ser padres: Los padres tenemos una misión muy importante con nuestros hijos, les enseñamos a relacionarse con el mundo que les rodea, a conocer sus emociones, le educamos en valores y les trasladamos nuestro amor. Intentamos inculcarles lo que está bien y lo que no. Sin embargo, en este camino muchas veces estamos perdidos. Nosotros enseñamos a nuestros hijos. Para un mejor entorno de hogar con formación en: a. Nutrición b. Resolución de conflictos c. Finanzas del hogar d. Acompañamiento a la educación e. Valores familiares y afecto”</p>	<p>los conflictos cotidianos, las emociones, las maneras de comunicarnos y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia intrafamiliar, realizando la promoción de derechos y prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Desde el programa “AMOR + CRIANZA POSITIVA” se realizaron diversas actividades enfocadas en la promoción y el fomento de una crianza positiva que contribuyó al fortalecimiento de las relaciones entre padres e hijos.</p> <p>A través del programa denominado "Crianza feliz", por medio de talleres se fortalecieron las familias en el modelo de crianza no violenta, para prevenir cualquier tipo de maltrato o abuso en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Se desarrolló el componente "Crianza amorosa más juego" que consistió en una estrategia nacional, la cual se implementó con las familias ibaguereñas como mecanismo protector para el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la crianza amorosa asertiva en aras de prevenir cualquier tipo de violencia, a través de la actividad lúdica por medio del juego " villa juego".</p> <p>AMBIENTES SENSIBLES EN EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE CUIDADORES, PADRES Y MADRES. se realizó proyección socialización y reflexión del video de Ambientes Sensibles en el Cuidado de la Salud Mental de Padres, Madres y Cuidadores, a través del cual se abordó el tema de la salud mental, sus cuidados y cómo se debe dar manejo a situaciones cotidianas en aras de no desencadenar manifestaciones asociadas a las distintas formas de violencia.</p> <p>Prevención de la Violencia Intrafamiliar, reconociendo mis derechos. Se fomentó la</p>
---	---





	<p>corresponsabilidad en el entorno del hogar, como forma de aportar al desarrollo integral de la familia a través de acciones sencillas como la colaboración con las tareas del hogar, y el compartir a través de actividades lúdicas y el deporte, así mismo se abordó el tema de la importancia de la conciliación en la instauración de normas y acuerdos entre padres cuidadores e hijos.</p> <p>REFLEXIONANDO SOBRE MI INFANCIA: Se realizaron diferentes talleres para identificar las diferentes situaciones que vivieron los padres, madres y cuidadores en su infancia, para así, cerrar ciclos que no permitan avanzar en beneficio de la crianza positiva de los niños y niñas.</p> <p>APRENDIENDO UN NUEVO ESTILO DE CRIANZA: se realizó actividad sustentando los estilos de crianza, para enseñar el estilo de crianza positiva y así modificar modelos tradicionales basados en el castigo físico.</p>
<p>Desde la Dimensión Ibagué Sociocultural, incluida en el programa de Gobierno y a través del Pilar + Familia y Sociedad, en su línea estratégica se propone: “Reconocimiento a la diversidad: Esta estrategia busca generar capacidades y valores para conocer, proteger, recuperar y mantener como un elemento constitutivo de la identidad de las comunidades y de la ciudad.”</p>	<p>Se diseñaron programas de Formación para el desarrollo de capacidades y de transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio, en el área académica y de emprendimiento.</p> <p>Se conformó el equipo psicosocial y jurídico, que brindó orientación, acompañamiento y asesoría para las mujeres y la población con orientación sexual e identidad de género diversa.</p> <p>Se dispuso de la línea de atención de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, denominada “NO ESTAS SOLA” vinculada a la línea 3122706494, la cual funciona por medio de llamadas y mensajes de WhatsApp, así como los correos institucionales mujer@ibague.gov.co y desarrollosocial@ibague.gov.co.</p>

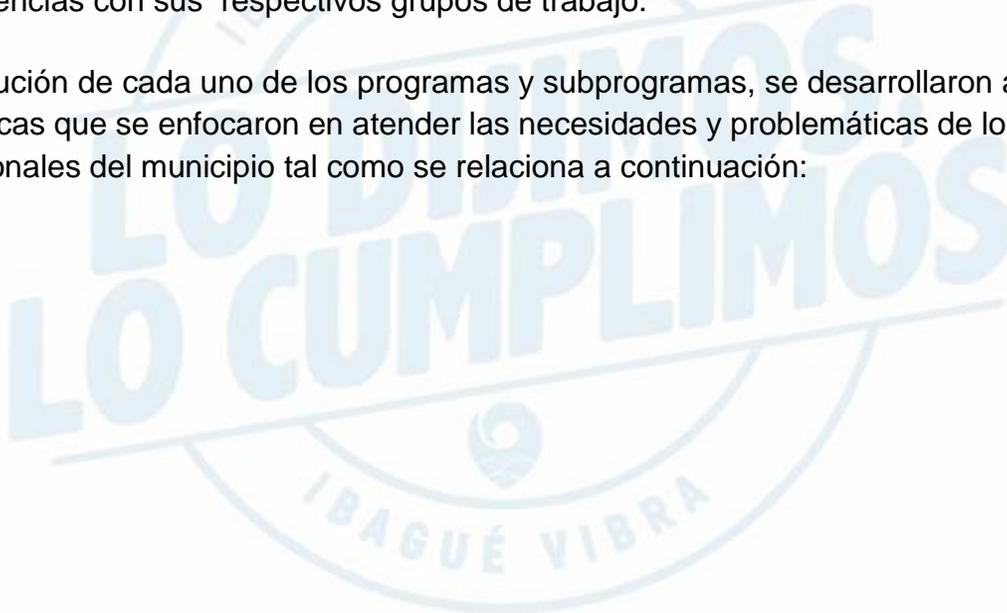




ASPECTOS ESTARTEGICOS Y MISIONALES

La Alcaldía Municipal estableció el Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”, el cual se constituyó en el derrotero para la ejecución de planes programas y proyectos de las vigencias correspondientes, en ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y el desempeño de su rol misional, se vinculó a través de la dimensión social comunitaria a través de 4 programas y 9 subprograma con un total de 65 metas de producto, las cuales respondían a la materialización de lo establecido en el plan de gobierno “Todos por Ibagué” delineando de esta forma, el accionar de cada una de las dependencias con sus respectivos grupos de trabajo.

En ejecución de cada uno de los programas y subprogramas, se desarrollaron acciones específicas que se enfocaron en atender las necesidades y problemáticas de los grupos poblacionales del municipio tal como se relaciona a continuación:







Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: Inclusión y Diversidad

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual

Por su parte, desde la Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual se diseñó el programa Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad y el subprograma Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, el cual se desarrolla a través de 10 metas producto orientadas a promover el bienestar de mujeres y población sexualmente diversa del municipio.

Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Diseñar, actualizar e Implementar Programas de Formación para el desarrollo de capacidades y la transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio. (Cód KPT 4103005)	20	21
	Atención integral y orientación a mujeres y población LGBTI priorizada.	100%	87%
	Promover estrategia para la inserción laboral y la generación de ingresos para las mujeres y la población LGBTI (Cód KPT 4103058)	160	161
	Implementar la Estrategia Municipal para la prevención de la violencia de género y diversidad sexual priorizada	1	1
	Implementar la estrategia de atención a las mujeres habitantes de calle. (Cód KPT 4104027)	1	1
	Implementar 1 Ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia	1	1
	Gestionar la casa de la mujer en el municipio de Ibagué.	1	1
	Implementar la política pública LGBTI.	1	0.85





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Beneficiar a mujeres cuidadoras de PcD mediante una estrategia de acción integral.	200	167
	Beneficiar a mujeres cabeza de familia para que por medio de proyectos productivos reciban ayuda del ente público o privado para ejecución de estos proyectos. (Entrega de insumos).	200	150

Subprograma: Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Meta: Diseñar, actualizar e Implementar Programas de Formación para el desarrollo de capacidades y la transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$249, 272,865 se benefició a 1194 mujeres, a través de las siguientes acciones:

Para el 2020 se beneficiaron 739 mujeres del municipio con la implementación de 6 formaciones/capacitaciones en temas como emprendimiento, liderazgo y marketing digital, formulación de proyectos, corresponsabilidad de género, bioseguridad, marketing para madres emprendedoras y mercadeo para mujeres, jóvenes y población LGBTI. Para la vigencia 2021 se beneficiaron 133 mujeres y 13 hombres con la implementación de 4 cursos de formación en alianza con el SENA en temas como: panadería, manipulación de alimentos, elaboración de helados y postres lácteos e higiene para la manipulación de comestibles. Adicionalmente durante el 2021 se dio inicio a las formaciones técnico-laborales con Uniminuto donde participaron 84 mujeres en gestión administrativa, mercadeo en puntos de venta, almacén y bodega y servicios financieros.

Para el año 2022, se finalizaron y certificaron los 4 técnicos laborales y adicionalmente se impactaron 82 mujeres y 8 hombres en cursos certificados de elaboración de muñecos navideños, producción agropecuario ecológica y buenas prácticas agrícolas. Para 2023 se ha fortalecido el componente de emprendimiento con dos formaciones en fundamentos empresariales donde han participado 66 mujeres y durante los meses de octubre y noviembre se desarrollan 3 formaciones en : Marketing Digital (2 cohortes) y una formación en herramientas de emprendimiento certificadas con el SENA, donde se impactan 90 mujeres.

Meta: Atención integral y orientación a mujeres y población LGTBI priorizada.

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50%, con una inversión de \$1, 272,387,468 se benefició a 4511, a través de las siguientes acciones:





Para la vigencia 2020 se prestó atención jurídica y psicológica a mujeres a través de la línea no estás sola así como se prestó servicios funerario para mujeres de bajos recursos además de entregar kits nutricionales en el marco de la emergencia por COVID19. Para la vigencia 2021 se continuaron con los apoyos funerarios y kits nutricionales, sumado a jornadas de salud, y la instalación de comedores comunitarios donde se atendieron 88 mujeres semanalmente en promedio. Adicionalmente se atendieron 13 mujeres habitantes de calle con refugio y atención integral, se apoyaron mujeres en el marco del proyecto de guardería nocturna y se atendieron 45 niños de mujeres trabajadores sexuales en el parque Galarza en temporada navideña.

Para el 2023, en el desarrollo de las actividades relacionadas se han impactado alrededor de 1200 mujeres y comunidad LGBTI con la realización de actividades, implementación de estrategias y ejecución de acciones de atención integral y orientación.

La Secretaria de Desarrollo Social Comunitario a través de la Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual ha encaminado sus esfuerzos en la atención integral y orientación a mujeres y población LGBTIQ+ en el marco de una estrategia de promoción de derechos, prevención de violencias y búsqueda de ingresos y empleabilidad, y conmemoración dentro del valor y la resiliencia. En ese sentido, por medio del equipo interdisciplinar de la Dirección y en articulación con las demás dependencias de la Administración se han implementado acciones dentro de la línea de la atención en territorio mediante la exaltación, la oferta institucional y la generación de espacios.

A la fecha por medio de esta atención integral se desarrollaron actividades en el marco de: La conmemoración del mes de la mujer, la conmemoración del mes de la madre, la conmemoración del día de la visibilidad trans, el acompañamiento y realización del marcha del orgullo LGBTIQ+, la exaltación a mujeres líderes, atención y orientación a trabajadoras sexuales entre otras.

Meta: Promover estrategia para la inserción laboral y la generación de ingresos para las mujeres y la población LGBTI

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$245,592,690 se benefició a 341 unidades productivas, a través de las siguientes acciones:

A lo largo del cuatrienio se implementaron estrategias enfocadas en generar ingresos y promover la inserción laboral de las mujeres y la comunidad LGBTI, priorizando la potencialidad de sus capacidades y la entrega de herramientas para fortalecer sus unidades productivas. Para la vigencia 2021 se beneficiaron 92 madres cabezas de familia con la entrega de huertas caseras. Para esa misma vigencia se beneficiaron 99 mujeres a través de formación en 7 módulos de capacitación en temas relacionados con fundamentos de administración, fundamentos de mercadeo, formulación de proyectos, entre otros. Para el 2022 se beneficiaron 7 asociaciones de mujeres y comunidad





LGBTIQ con la entrega de insumos para fortalecimiento de sus unidades productivas. Los elementos entregados fortalecieron unidades de peluquería y belleza, bisutería y producción de alimentos.

Para el 2023 en el marco de la búsqueda de generación de ingresos para mujeres y comunidad LGBTI se han organizado 7 Ferias de emprendimiento, para mujeres y comunidad LGBTI donde han logrado ventas superiores a los \$26.000.000 y se han beneficiado más de 150 emprendimientos.

Meta: Implementar la Estrategia Municipal para la prevención de la violencia de género y diversidad sexual priorizada

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$207,189,194 se benefició a 10.226, a través de las siguientes acciones:

La estrategia de prevención de violencia de género y diversidad sexual municipal se implementa desde 2020 con el desarrollo de campañas y diversas metodologías con el fin de promover la cultura de la denuncia y prevenir el aumento de casos de violencia. Para el 2020 “Juntos Contra La Violencia” dentro de la cual se lograron impactar 1967 personas. En 2021 con la estrategia “Mujer en tu territorio” se logró impactar a mujeres de todas las comunas de la ciudad llegando a 2610 personas. Para el 2022 se implementaron estrategias como “Igualdad y Diversidad en tu Territorio”, campañas en el marco de los 16 días de activismo y campañas de sensibilización y difusión logrando impactar 1009 personas.

Para el 2023, se implementó y desarrolló la estrategia “No estás sola” con un despliegue de actividades de difusión, sensibilización y socialización de canales de información, denuncia y oferta institucional. Dentro de esta estrategia se resalta la sensibilización en el transporte público, con conductores y usuarios, la alianza con CC La Estación, la socialización y sensibilización para aprendices del SENA y la llegada a 15 instituciones educativas de la ciudad. Es así como se han impactado 4525 personas.

Meta: Implementar la estrategia de atención a las mujeres habitantes de calle.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$261,226,630 se benefició a 400 personas, a través de las siguientes acciones:

A través de procesos contractuales se ha logrado a lo largo del cuatrienio atender a esta población de manera integral y continua. Durante el 2020 se logró llegar a 14 mujeres habitantes de calle con alojamiento, alimentación, atención psicológica e implementos de aseo y vestuario. Para 2021 se logró dar alojamiento a 13 mujeres y 5 personas de la comunidad LGBTI con las mismas condiciones. Para el año 2022 se implementaron una serie de acciones de atención y prevención para mujeres habitantes de calle como la





caravana por la vida donde se atendieron 25 habitantes de calle, participación en campaña habita la calle no la vida, y otras actividades de atención y promoción.

Para el 2023, se han impactado 31 habitantes de calle con estrategias de atención en territorio a través de la aplicación de un cronograma de acción integral con atención de aseo, atención psicológica y alimentación.

Meta: Implementar 1 Ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$889,488,111 se benefició a 962 mujeres, a través de las siguientes acciones:

A través de la consolidación de relaciones contractuales y el talento humano de la Secretaría de Desarrollo Social se ha logrado implementar durante el cuatrienio la ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia, garantizando sus derechos y permitiendo acompañar los procesos de atención, protección, denuncia y seguimiento. En ese sentido para la vigencia 2020 se lograron atender a través del convenio 0859 de 2020 a 204 mujeres, a través del contrato 1194 de 2021 308 mujeres y a través del contrato 2412 de 2022 269 mujeres.

Para el 2023 a través de las atenciones presenciales, visitas psicosociales, atención a través de la línea no estás sola y con la ejecución del contrato 2687 de 2023 se han atendido 181 mujeres.

Meta: Gestionar la casa de la mujer en el municipio de Ibaque

En cumplimiento de esta meta se realizaron todas las acciones pertinentes para la implementación de la primer CASA REFUGIO DE LA MUJER para víctimas de todo tipo de violencia en Ibaque. A través del **Contrato 2687 de 2023** con el apoyo de un operador como FUNDACIÓN COMMUNITAS con amplia experiencia, se empieza a operar la CASA REFUGIO con todas las adecuaciones, condiciones y características que exige la ley para un servicio digno para las mujeres.

En el marco de este contrato se lograron realizar todas las adecuaciones locativas y de dotación que requería el inmueble dispuesto por la Alcaldía a través de la Sociedad de Activos Especiales, además de garantizar la prestación del servicio de refugio, alimentación, orientación jurídica y psicológica, y acompañamiento constante para las mujeres y su núcleo familiar según lo determina la ley y la situación particular. La capacidad con la que operará la casa refugio a través del contrato es de 18 mujeres mensuales simultáneamente para un total de 72 mujeres durante los 4 meses de vigencia, sin embargo este número aumenta según la demanda y los tiempos de estancia y refugio de las mujeres atendidas. Por otra parte, es necesario mencionar que el funcionamiento de la Casa Refugio también entrega un mandato para el autoridades que





asuman la administración en la vigencia 2024, ya que establece un servicio que no sería posible suspender o desmejorar, por lo que se debe dar continuidad mejorando la oferta y las condiciones del lugar con el paso del tiempo.

Cabe resaltar que la gestión de este espacio se enmarca en el cumplimiento de la ley 2215 de 2022, la ley 1257 de 2008 y demás marco normativo (resoluciones y decretos) referentes a la atención, protección, seguimiento y condiciones para las mujeres del municipio.

A la fecha, la implementación de la casa de la mujer/casa refugio para mujeres víctimas de todo tipo de violencia ha beneficiado 81 mujeres, entendiendo las características de sus necesidades y otorgándoles todas las garantías legales y humanas de este espacio.

Meta: Implementar la política pública LGBTI.



Esta meta presenta un cumplimiento del 85%, con una inversión de \$249, 044,336 se benefició a 6454 personas, a través de las siguientes acciones:

La Política Pública LGBTI del municipio, desarrollada a través del acuerdo municipal 015 de 2019 se ha venido implementado con éxito durante el cuatrienio que termina. La



política pública desplegada mediante un plan de acción anual ha establecido diferentes actividades en el marco de la garantía y promoción de derechos para la comunidad LGBTI.

Desde 2020 hasta 2023 se han realizado, visitas a Instituciones Educativas para sensibilización y formación en derechos humanos, respeto a la diversidad y capacitación a gobiernos escolares en acceso a la justicia para personas LGBTI. En el marco de la afirmación y promoción de derechos, anualmente se han acompañado y promovido, eventos y conmemoraciones como la marcha del orgullo LGBTI , el día de la visibilidad trans, la semana del orgullo LGBTI, el día contra la homofobia, transfobia y bifobia entre otras.

También en el marco de la política pública se han implementado jornadas de salud, aseguramiento y prevención. Así como acciones de formación en diversos temas en el marco del componente de generación de empleo y entrega de oportunidades de ingresos. Por otra parte, para el 2023 se consolidó la Mesa LGBTI del municipio, donde confluyeron 13 organizaciones y mediante la cual se han tramitado actividades, gestiones y acciones administrativas para la garantía y promoción de derechos.

Meta: Beneficiar a mujeres cuidadoras de PcD mediante una estrategia de acción integral.

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50%, con una inversión de \$37,799,889 se benefició a 167 mujeres, a través de las siguientes acciones:

Para la vigencia 2020 en el marco de la estrategia de acción integral, se lograron capacitar a 67 cuidadoras en primeros auxilios psicológicos. Para esa misma vigencia se implementó la estrategia cuidando cuidadoras donde se impactaron 17 mujeres con atención y oferta integral. Para 2021 se extendió la estrategia y se impactaron 20 mujeres con acciones integrales de capacitación, esparcimiento, formación y atención integral. Para el 2022 se implementó la estrategia AVC del cuidador, realizando sesiones periódicas de atención integral con resultados en varias comunas de la ciudad.

Para el año 2023, en el marco de la estrategia AVC del cuidador se han impactado 77 mujeres y se proyecta un cronograma para el cierre de la vigencia con atención integral para estas mujeres.

Meta: Beneficiar a mujeres cabeza de familia para que por medio de proyectos productivos reciban ayuda del ente público o privado para ejecución de estos proyectos. (Entrega de insumos).

Esta meta presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$45,617,056 se benefició a 150 personas, a través de las siguientes acciones:





Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: Inclusión y Diversidad

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Dirección de Grupos étnicos y Población Vulnerable

Por su parte, desde la Dirección de Grupos étnicos y Población Vulnerable se diseñaron los programas Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad el cual contiene tres subprogramas, dos de ellos de esta dirección, y se tratan de Diversidad étnica cultural y Ibagué lucha contra la pobreza; el programa Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar el cual contiene 3 subprogramas a saber: Ibagué de la mano con los adultos mayores, Ibagué territorio incluyente con la discapacidad e Inclusión Social al Habitante de calle; el otro programa diseñado desde esta esta dependencia fue el programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas el cual contiene el subprograma Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas.

Desde estos tres programas y seis subprogramas, la Dirección de Grupos Étnicos ejecutó 32 metas producto orientadas a atender los grupos poblacionales objeto de su accionar, tal como se relaciona a continuación:

Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Implementar política pública Población Indígena	1	0
	Estrategia para el fortalecimiento integral, asesoría la población étnica que resida en el municipio de Ibagué	1700	1735
	Aprobar e implementar política pública de la población afrodescendiente	1	0.16
	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de	1	0.50





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibaque		
	Atención integral y orientación a las familias inscritas en el programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional (Cód KPT 4103050)	100%	87%
	Implementar procesos de formación en áreas productivas a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional. (Cód KPT 4103051)	3.200	2884
	Realizar eventos y/o socializaciones anuales del programa familias en acción.	8	13
	Fortalecimiento y seguimiento a iniciativas de proyectos productivos a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional (Cód KPT 4103057)	100	135
	Atención y orientación con enfoque diferencial a los Adultos mayores del área urbana y rural priorizados. (Cód KPT 4104015)	100%	100%
	Implementación de comedores comunitarios que benefician a los adultos mayores del área urbana y rural del municipio de Ibaque.	35	35
	Fortalecer los centros vida y/o centros de bienestar de adulto mayor (Cód KPT 4104015)	10.065	11407
 	Apoyo y seguimiento a unidades productivas para personas con discapacidad y/o sus cuidadores. (Cód KPT 4103059)	100	80
 	Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad.	1	0.87
	Implementación y Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad.	1	1
	Atención integral y/o apoyo nutricional a 1.000 personas con discapacidad (Cód KPT 4104035)	1466	1632
	Apoyar a personas con discapacidad, con entrega de ayudas técnicas.	600	327
	Actualizar e implementar la política pública de discapacidad del Municipio de Ibaque	1	0





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
 	Diseñar e Implementar un programa de Formación para el Desarrollo de Capacidades y la Transformación Social de la Población en Condición de Discapacidad, con el Propósito de Lograr su Inclusión Social y Productiva	1	1
	Formular e implementar la política pública de habitante de calle	1	0
	Implementar Plan de Acción integral para los habitantes de calle	1	0,75
	Implementar la estrategia de atención a los habitantes de calle con enfoque de resocialización. (Cód KPT 4104034)	1	0,75%
 	Realizar e implementar el programa de Sensibilización enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con actores sociales del municipio (Cód KPT 4104026)	1	0.50
 	Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado. Cód KPT 4101023)	100%	100%
 	Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado (Cód KPT 4101025)	100%	87%
	Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado (enfoque étnico y diferencial) (Cód KPT 4101074)	1	0.83
	Implementar el Centro Regional Para la atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque étnico y diferencial. (Cód KPT 4101018)	1	0
	Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas productivas, tecnología e innovación. (Cód KPT 4101038)	50	35
	Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo a la ley 1448/2011Cód KPT 4101038)	1	0.87
	Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta RNI-IGED con enfoque étnico y diferencial	1	0.50





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado. (Cód KPT 4101038)	10	11
	Formular la política pública de víctimas del conflicto armado	1	0
	Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado	100%	81%

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Subprograma: Diversidad étnica cultural

Meta: Implementar política pública Población Indígena

Esta meta presenta un cumplimiento del 56,25%, con una inversión de \$212'125.000 se benefició a 1366 personas de las 7 comunidades indígenas, a través de las siguientes acciones:

El Decreto 1384 de 2019 adoptó la Política Pública para la Garantía de los Derechos de la Población Indígena. Esta política se enmarca en seis ejes estratégicos y programas, que consolidan acciones dirigidas al fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas, actividades productivas y mejoramiento de las condiciones ambientales, con el fin de ampliar las oportunidades y calidad de vida de esta población.



La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, en cumplimiento de esta política, ha venido desarrollando año a año un plan de acción que incluye las respectivas líneas de acción, metas e indicadores de evaluación, seguimiento e impacto. Este plan genera un balance de las actividades ejecutadas por las diferentes unidades administrativas en beneficio de la población indígena.





Entre las actividades que se han realizado se destacan: la conformación de comités institucionales de seguimiento, eventos de orgullo indígena, actividades orientadas a la recuperación de saberes, prácticas y tradiciones como lo son los talleres de alfarería, la posesión de los gobernadores indígenas, la concertación para la realización de diferentes actividades y el apoyo al fomento de emprendimientos indígenas a través de ferias.



Meta: Estrategia para el fortalecimiento integral, asesoría la población étnica que reside en el municipio de Ibagué

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$961'484.369 se benefició a más de 2000 personas, a través de las siguientes acciones:

En aras de generar una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué (comunidades indígenas, comunidad gitana o RROM y comunidad NARP -Negros, Afro, Raizales y Palenqueras), se diseñó la estrategia



“Entre iguales – Juntos somos Etnias”, por medio de la cual se pretende trabajar en dos aspectos importante: Al interior de cada una de las organizaciones y la presencia de las mismas en el municipio de Ibagué para la prevención de la discriminación racial y fomento de la interculturalidad.

Para el fortalecimiento del patrimonio sociocultural de las organizaciones étnicas del municipio de Ibagué, por medio la visibilización de la existencia de las comunidades étnicas, su cultura, sus prácticas ancestrales, su gastronomía y aportes a la comunidad ibaguereña se desarrollaron encuentros con la población por medio de foros, talleres, exposición de emprendimientos, entrega de bonos de apoyo alimentario, festival Afrocolombiano, entre otras actividades.



Meta: Aprobar e implementar política pública de la población afrodescendiente

La población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Ibagué, según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2018 por el DANE, que se basó en el auto-reconocimiento de la comunidad Afro, arroja una población afrodescendiente de 2.273 personas, beneficiarios directos de la política pública.

Luego de varias concertaciones, se logró consolidar un documento actualizado que refleja la problemática actual de las comunidades afrodescendientes del municipio de Ibagué. Este documento plantea actividades específicas para el desarrollo social, organizativo, económico y otros aspectos relevantes de este grupo poblacional.

El 27 de diciembre de 2021, se realizó la socialización de la política pública afrodescendiente "Para la garantía de derechos de la comunidad afrodescendiente del municipio de Ibagué" en el Consejo de Política Social de manera virtual. La política fue aprobada por unanimidad.



Posteriormente, la Secretaría de Planeación Municipal entregó la viabilidad técnica el pasado 5 de septiembre de 2023, mediante memorando 038435. Con esta viabilidad, se solicitó la viabilidad a la Secretaría de Hacienda Municipal, la cual se encuentra en espera para proceder a radicar la política ante el Concejo Municipal de Ibagué.

Meta: Implementación de una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué

Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$98'491.666 a través de las siguientes acciones:





Las tradiciones de las poblaciones étnicas son un patrimonio cultural que debe ser preservado y transmitido a las demás generaciones. Por lo anterior, las acciones que se han desarrollado han incidido en el campo educativo, en el que se ha pretendido promover el respeto y valor de las tradiciones étnicas, además se ha brindado apoyo a las comunidades para que sigan perviviendo todos sus proyectos culturales y adicional la promoción y defensa de sus derechos, el desarrollo de conversatorios, paneles sobre la jurisdicción especial de la que gozan, fortalecimiento en la labor de las peinadoras afro por medio de la entrega de kits que contenían Kanekalon como insumo principal para su labor, así como set de peinillas, máquina de peluquear, entre otros elementos.



Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Subprograma: Mejoramiento en la lucha contra la pobreza en el municipio de Ibagué

META: Atención integral y orientación a las familias inscritas en el programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.

La meta de atención a víctimas del conflicto armado en Ibagué se cumplió en un 87,50%. Con una inversión de \$1.697.284.853, se impactó a 8.668 personas. De ellas, 667 recibieron atención integral, 1.576 tuvieron novedades gestionadas, y 6.425 recibieron asesoría presencial sobre pagos de programas del gobierno nacional. Además, se desarrollaron actividades de atención psicosocial y actividades de orientación.





Meta: Implementar procesos de formación en áreas productivas a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.

La meta de procesos de formación a personas pertenecientes al programa familias en acción se cumplió en un 90,13 %. Con una inversión de \$ 60.801.000, para el año 2023 se beneficiaron 328 personas con las siguientes acciones: 28 estudiantes participaron de la estrategia "Estudiar es mi oportunidad", 48 titulares de Asobancaria recibieron una socialización sobre sus derechos y deberes, 30 personas recibieron capacitación sobre los derechos y deberes del consumidor, 222 personas se inscribieron en procesos de formación y capacitación productivas del SENA.

Durante el año 2022 se logró impactar a un total de 1.041 personas beneficiadas, lo cuales se inscribieron en los procesos de formación y capacitación con el SENA en áreas productivas, Fundación SINGER con el Departamento de Prosperidad Social y formación para estudiantes de instituciones educativas sobre vocación ocupacional, durante el año 2021 se logró impactar a 547 personas, procesos realizados mediante la gestión realizada por la secretaria de desarrollo social comunitario



Meta: Realizar eventos y/o socializaciones anuales del programa familias en acción

La meta se cumplió en un 162,50 %. Con una inversión de \$ 212.650.000 se han beneficiado a un total de 1.350 personas mediante la realización de eventos en encuentros Pedagógicos, comité zonal de las representantes de la Base Comunitaria, lineamientos normativos, entre otros orientado por el programa familias en acción.



Meta: Fortalecimiento y seguimiento a iniciativas de proyectos productivos a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.

La meta se cumplió en un 135 %. Con una inversión de \$135.009.344 con el fin de fortalecer los proyectos productivos de la población en pobreza extrema de la ciudad de Ibagué se realizó la compra de insumos necesarios para el fortalecimiento de sus negocios y así apoyar sus fuentes de ingresos. A la fecha se han fortalecido y/o realizado seguimiento a 135 iniciativas productivos superando la meta establecida.





Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Subprograma: Ibagué de la mano con los Adultos Mayores

Meta: Atención y orientación con enfoque diferencial a los Adultos mayores del área urbana y rural priorizados.



Más de 100.000 atenciones y orientaciones realizadas a los adultos mayores del municipio de Ibagué se lograron durante la administración.

En Ibagué, se cumplió en un 100% la meta de atención integral a personas mayores en el cuatrienio, con una inversión de \$5.681.196.056. Todo por las diferentes atenciones en la zona urbana y rural, incluyendo desarrollo de actividades del programa Colombia Mayor, desarrollo de sesiones grupales e individuales sobre la Ruta de Atención por Maltrato a las Personas Mayores, gestión de casos especiales, orientación en servicios de salud, conversatorios y jornadas culturales como los Encuentros Folclóricos del Adulto Mayor, la realización de sesiones del Consejo Municipal del Adulto Mayor, entrega de auxilios funerarios, atención psicológica e interdisciplinaria que permitieron garantizar la atención efectiva y diferencial a la población mayor del municipio de Ibagué.



En esta meta fue importante la participación de otros actores para el éxito de múltiples encuentros, entre ellos la Red Nacional para el Envejecimiento Activo y Digno, Fundación Keralty, Pastoral Social, Universidad del Tolima, Tena, Fundación Zorroza y la Defensoría del pueblo, de forma conjunta se llevaron a cabo actividades para la conmemoración del mes del adulto mayor, conferencias de los derechos humanos de las personas mayores con énfasis en la convención interamericana sobre la protección de los DDHH de las personas mayores, jornadas pedagógicas y demás acciones orientadas a la población mayor de la ciudad.

Meta: Implementación de comedores comunitarios que beneficien a los adultos mayores del área urbana y rural del municipio de Ibagué.

La meta presenta cumplimiento en un 104,13%, Con una inversión de \$6.089.506,283 en el cuatrienio, la cobertura de comedores comunitarios para adultos mayores en Ibagué aumentó en un 69%, pasando de 23 en el año 2019 a 35 en el año 2023. Esta inversión ha impactado a 2.875 personas mayores con el fin de brindar atención integral a las personas mayores en estado de vulnerabilidad de la ciudad de Ibagué y programa con el que se ofrece un alimento caliente al día y así aportar al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población mayor de 60 años, de ahí que se logra la implementación de 35 comedores comunitarios, ubicados en las zonas más vulnerables del municipio de Ibagué.



Meta: Fortalecer los centros vida y/o centros de bienestar del adulto mayor

De acuerdo con el Plan Anual de Desarrollo “Ibagué vibra 2020 – 2023”, la administración municipal implementó el programa de atención integral de población en permanente desprotección social y/o familiar, con el objetivo de brindar orientación e intervenciones de carácter asistencial a las poblaciones que requieren atención social que les permita mantener las condiciones de vida digna.



A través del subprograma “Ibagué de la mano con los adultos mayores”, se implementaron diversas estrategias y acciones transversales que garantizan los derechos de las personas mayores, por medio de la prestación de atención primaria en salud, actividades culturales, recreativas, atención psicológica, de emprendimiento y vida productiva seguridad alimentaria y actividades de atención integral para su completo bienestar.



Durante el cuatrienio, se brindó atención integral a 10.065 personas mayores del municipio de Ibagué, en situación de vulnerabilidad y abandono. Esta atención se realizó a través de los centros día/vida, los cuales ofrecieron servicios de salud, educación, recreación y cuidado. Además, se brindó atención a las personas mayores declaradas en abandono social a través del programa Centro de Bienestar al Adulto Mayor (CBA), el cual ofrece servicios de alojamiento, alimentación y atención integral.

La inversión total en este programa durante el cuatrienio fue de \$10,323,582,134, provenientes de la estampilla adulto mayor y otras fuentes.

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Subprograma: Ibagué territorio incluyente con la discapacidad

Meta: Apoyo y seguimiento a unidades productivas para personas con discapacidad y/o sus cuidadores.

La meta de atención integral a personas en condición de discapacidad se cumplió en un 53.33%. Con una inversión de \$193,161,500, se apoyaron 80 unidades productivas para personas con discapacidad. Estas unidades recibieron insumos y elementos para la elaboración de comidas rápidas, huertas caseras, bisutería y belleza. También se realizaron ferias de emprendimiento, capacitaciones sobre proyectos productivos e incentivos para promocionar la labor de las personas con discapacidad, la meta presenta cumplimiento medio ya que se requiere de fortalecimiento financiero para dar continuidad al desarrollo de estrategias para la promoción de proyectos productivos en la población en condición de discapacidad.





Meta: Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad.

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50%, con una inversión de \$108,388,167 se han beneficiado más de 3.200 personas en condición de cuidador y/o persona con discapacidad desarrollando acciones de sensibilización sobre el autismo, síndrome de Down, discapacidad física, visual entre otras con el objetivo de mejorar la calidad del apoyo y la atención que brindan y viven las personas con este trastorno. Se llevaron a cabo talleres, conferencias, capacitaciones y articulación intersectorial, celebración de fechas especiales, jornadas lúdico-recreativas entre otras.



Meta: Implementación y Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 49,437,500 se benefició a más de 260 personas en condición de discapacidad, a través de acciones lúdico-recreativo con elementos deportivos, juegos tradicionales y material didáctico ha logrado un avance significativo en la meta de facilitar el manejo del tiempo libre para





personas con discapacidad, actividades adaptadas a las necesidades y capacidades individuales, se ha fomentado la participación activa y el desarrollo físico y emocional de los participantes.

Gracias a la inclusión de juegos tradicionales y material didáctico específico, los participantes han adquirido habilidades y conocimientos nuevos de forma lúdica y entretenida.

Esto ha contribuido a fortalecer su autoestima, aumentar su confianza y mejorar sus habilidades sociales y de comunicación.

Además, a través de actividades para el desarrollo de habilidades sociales, como lo es la danza folclórica se han logrado avances significativos en su meta de empoderar y promover la inclusión de este grupo en la comunidad. Ello ha permitido una participación y significativa de las personas con discapacidad en las presentaciones en actos culturales y deportivos. Esta integración ha generado un impacto positivo tanto en el desarrollo artístico como en la cohesión del grupo, reforzando los lazos de amistad y solidaridad entre todos los participantes.



Meta: Atención integral y/o apoyo nutricional a 1.000 personas con discapacidad

Esta meta presenta un cumplimiento del 163.20%, con una inversión de \$1.785.089.989 se benefició a 1.466 personas en condición de discapacidad a través de entrega de apoyos nutricionales, registros de localización y caracterización de la población con discapacidad, atención integral y orientación en asesorías jurídicas, orientación personalizada de sus necesidades.



Meta: Apoyar a personas con discapacidad, con entrega de ayudas técnicas.

La meta se cumplió en un 54,50%. Con una inversión de \$150.875.000, se beneficiaron a 327 personas requirentes de ayudas técnicas. Estas ayudas permiten a las personas con discapacidad realizar actividades que, de otro modo, les serían imposibles o muy difíciles. Esto ha mejorado su calidad de vida, autonomía, independencia y participación en la sociedad.

Para cumplir la meta, se tiene previsto que en el cuarto trimestre de 2023 se adquieran 273 sillas de ruedas. Estas sillas serán entregadas a personas identificadas y caracterizadas por el equipo psicosocial de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.





Meta: Actualizar e implementar la política pública de discapacidad del Municipio de Ibagué.

Frente al avance de la política pública de discapacidad se ha desarrollado diversas acciones mediante la revisión del marco normativo, la elaboración diagnóstica de las necesidades de las personas con discapacidad, la definición de ejes programáticos para el diseño de la política pública de discapacidad. Con una inversión de \$11,650,000

Durante el año 2022 se realizó un proceso de construcción participativa de diagnóstico para la construcción de la Política Pública. Para este proceso se empleó una metodología para la recolección y análisis de la información de fuentes secundarias y de fuentes primarias; la primera, se



realizó buscando información en fuentes secundarias oficiales (del nivel nacional, departamental y municipal). Con esta información se hizo el levantamiento de un conjunto de datos sobre diferentes variables agrupadas en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, integral y sostenible (salud, educación, generación de ingresos, acceso y tenencia de vivienda, entre otras), la cual sirve para tener un estado del arte de la situación de la población con discapacidad del municipio con corte al 2022.

El segundo grupo de información se recolectó por medio de entrevistas, visitas de campo y mesas de trabajo con representantes de la población con discapacidad del municipio, con el propósito de identificar las principales necesidades, aspiraciones, problemáticas y cuellos de botella para la garantía de los derechos de la población con discapacidad y los cuidadores.

Con esta información, se logró construir un documento de diagnóstico que fue presentado al comité municipal de políticas públicas, el cual fue aprobado por parte de esta instancia consultiva. Una vez sorteado este proceso, se diseñó una metodología participativa para la validación y ajuste del diagnóstico con la población con discapacidad de Ibagué. Esta metodología, además propone un conjunto de acción para la construcción participativa del componente estratégico de la Política Pública vinculando a la población sujeto de la política y la institucionalidad local, dando cumplimiento a lo



establecido en los lineamientos de la Secretaría Municipal de Planeación para la elaboración de las políticas públicas.

Posteriormente a la validación de este diseño metodológico, se desarrollaron varias jornadas de socialización, validación y ajuste del diagnóstico con la población discapacidad de Ibagué. De ahí que a la fecha con la información que se ha recolectado y las jornadas de trabajo realizadas, se cuenta con un documento de diagnóstico ajustado y un borrador de política pública con la propuesta de ejes programáticos y líneas de acción, el cual está siendo socializado con población con discapacidad.

Meta: Diseñar e Implementar un programa de Formación para el Desarrollo de Capacidades y la Transformación Social de la Población en Condición de Discapacidad, con el Propósito de Lograr su Inclusión Social y Productiva

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$707,590,000 se benefició a más de 780 personas en condición de discapacidad y cuidadores.

Para dignificar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, esta unidad administrativa llevó a cabo procesos de contratación para brindar atención integral a personas de extra edad (mayores de 18 años). Esta atención apuntó al desarrollo de habilidades para la vida, abordando un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contempla las características y habilidades de las personas con discapacidad. Las actividades se centraron en el fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales y emocionales, con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.



Además, se vincularon a los cuidadores y/o familiares cercanos a la persona con discapacidad, con el fin de promover la autonomía colectiva. A su vez, se realizaron talleres en lenguaje inclusivo, sensibilización en derechos básicos de las personas con discapacidad y su papel importante en el desarrollo de la independencia, y fortalecimiento del vínculo afectivo en prevención al abandono.



Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Subprograma: Inclusión Social al Habitante de calle

Meta: Formular e implementar la política pública de habitante de calle

Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$49.713.333 se busca beneficiar cerca de 1350 personas que se han caracterizado en el municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Con el objetivo de formular esta política pública, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en el 2022 conformó un equipo calificado compuesto por profesionales especializados en diversas áreas humanas, tales como ciencias políticas, administración pública, economía, psicología, entre otros. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas permitió abordar de manera integral la problemática de los habitantes de calle en Ibagué.

En 2022, se realizó un proceso de construcción participativa de diagnóstico para la formulación de la Política Pública de habitante de calle. Para ello, se empleó una metodología participativa para el fortalecimiento de la recolección y posterior análisis de la información de fuentes secundarias, como el Censo de Habitante de Calle del DANE que se realizó en Ibagué en 2021.

En 2023, se diseñó una metodología incluyente buscando la ampliación de información para robustecer el diagnóstico, la validación y ajuste del mismo con las organizaciones e instituciones que atienden a la población habitante de calle en Ibagué, así como con representantes de este sector poblacional. Esta metodología propuso un conjunto de acciones para la construcción democrática del componente estratégico de la Política Pública, vinculando a la población sujeto de la política y la institucionalidad local.

Durante la validación de este diseño metodológico, se desarrollaron varias entrevistas y mesas de trabajo para la recolección de información primaria que permitiera nutrir el componente del diagnóstico relacionado con problemáticas y cuellos de botella. Así mismo, se buscaron otras fuentes de información secundaria que contribuyeron a robustecer el documento de diagnóstico.

El documento de diagnóstico fue socializado con las organizaciones que prestan atención y los representantes de la población habitante de calle en Ibagué, de ahí que se generó un balance de las capacidades institucionales y organizativas para desarrollar el documento de la política. En otras palabras, en este último espacio no sólo se





establecieron los problemas y necesidades que enfrenta la población, sino que también se identificaron las acciones que desarrollan entidades públicas y privadas, y se establecieron sus logros y retos. A partir de los resultados de este proceso y del marco legal ya descrito, se diseñaron las líneas de acción y los programas correspondientes. Por lo anterior, están listos estos documentos para ser presentados al Comité Municipal de Política Pública para su validación y aprobación.

Meta: Implementar Plan de Acción integral para los habitantes de calle

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 333.825.131 se benefició a todos los habitantes de calle que buscan apoyo institucional, a través de las siguientes acciones:

Durante la administración Ibaque Vibra, se lanzó la estrategia “Habita la vida, no la calle”. Por medio de ella se busca identificar los antecedentes de conducta, consumo, red familiar, lugares concurridos, motivaciones y debilidades de cada habitante de calle. Además, se lanzó la Ruta de Atención para el Habitante de Calle, en concordancia con el Decreto 1285 de 2022. Esta ruta establece las etapas de intervención de los diferentes actores institucionales y sociales, en los diferentes aspectos de la vida del habitante de calle, como la salud, la educación y el entorno familiar y social. La ruta también identifica la oferta institucional a la que accede la persona.

Con el propósito de garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle, a través de una atención integral e inclusiva, se desarrollaron cerca de 90 jornadas de atención en esta población, en los sectores de mayor concurrencia por ellos, esto es, plazas de mercado, centro, San José, Industrial y otros distribuidos en las diferentes comunas de la ciudad. Todo esto con el fin de motivarlos a superar su situación de calle y fortalecer su desarrollo de vida en condiciones más dignas. Y aunado a ello se brindó el debido acompañamiento en los casos de deceso por medio de los auxilios funerarios.

En aras de buscar un acompañamiento integral, durante el 2023 se aúnan esfuerzos con las diferentes organizaciones sociales y/o fundaciones que trabajan en beneficio de esta población, siendo esto fundamental, pues quien mejor que estas organizaciones para cumplir con el objetivo de la Ruta de Atención, llevando a cabo diferentes talleres, cursos que funcionan como herramientas para la superación de esta condición, teniendo en cuenta temas como Desarrollo Humano Y Personal, Autoestima, Emociones, La Comunicación, El Conflicto, Las Drogas, Proyecto De Vida, Habilidades Sociales, Inteligencia Emocional y el Autocuidado como instrumentos esenciales en el proceso de resocialización.





Meta: Implementar La Estrategia De Atención A Los Habitantes De Calle Con Enfoque De Resocialización.

Esta meta presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$ 436.058.000 se benefició a todos los habitantes de calle que buscan apoyo institucional, a través de las siguientes acciones:

Desde el subprograma de Inclusión Social al Habitante de Calle, se implementó la estrategia “Habita la Vida, No la Calle” esta tiene una ruta de atención la cual busca identificar la población que quiere acceder a un componente de resocialización, el cual se lleva mediante unas etapas que tiene la estrategia y así aumentar las posibilidades para que la población habitante de calle que acceda a ella, logre volver a tener un proyecto de vida y reencontrarse con su red de apoyo para ser una persona productiva en la ciudad de Ibaqué.

Durante las vigencias 2020 y 2021, se ejecutaron contratos para brindar atención integral a hombres habitantes de calle del municipio de Ibaqué. Esta atención incluyó la entrega de herramientas y capacitaciones para mejorar su proyecto de vida.





En 2022, debido a la declaratoria de desierto de los procesos publicados para contratar el operador encargado del hogar de paso, se brindó un acompañamiento integral a las diferentes organizaciones sociales y/o fundaciones que trabajan en beneficio de esta población. Este acompañamiento fue fundamental, pues estas organizaciones son el engranaje principal para dar cumplimiento al propósito que trae al final la Ruta de Atención.

Con las organizaciones sociales y/o fundaciones se llevaron a cabo diferentes talleres y cursos que funcionaron como herramientas para la superación de la condición de habitante de calle. Estos talleres y cursos abordaron temas como desarrollo humano y personal, autoestima, emociones, comunicación, conflicto, drogas, proyecto de vida, habilidades sociales, inteligencia emocional y autocuidado. Siendo esto esencial en el proceso de resocialización.

Meta: Realizar e implementar el programa de sensibilización enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con actores sociales del municipio de Ibagué.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 78.440.000 se benefició a cerca de 26.342 personas, a través de las siguientes acciones:

Desde el subprograma de Inclusión Social al Habitante de Calle, se realizaron acciones en búsqueda de la mitigación del riesgo de habitanza de calle por consumo de SPA, para ello se realizó el lanzamiento del programa “Soy Acción por tu Prevención, DI-No al Consumo de sustancias psicoactivas” en la vigencia 2021.

La implementación del programa contó con la participación de diferentes actores sociales de la ciudad e instituciones, lo que permitió alcanzar un alcance bastante beneficioso. Es importante aunar esfuerzos para mitigar riesgos y sensibilizar a los diferentes actores sociales de la ciudad, teniendo en cuenta que la prevención debe comenzar desde una temprana edad, incluyendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. También es importante sensibilizar a los adultos, como padres de familia y personal de las instituciones, para que tengan conceptos actualizados sobre las diferentes conductas que se pueden tener al momento de tener un riesgo latente de habitanza de calle o consumo de SPA.





En 2022, la articulación interinstitucional con la Policía Nacional y las diferentes fundaciones de la ciudad permitió impactar a cerca de 790 personas a través de talleres impartidos por el equipo interdisciplinar de la Dirección. En 2023, se logró impactar a 25.552 personas mediante la masificación del mensaje a través de los medios radiales de la Policía Nacional, que cuentan con una audiencia numerosa. Además, colegios, fundaciones y otros actores sociales participaron de la proliferación de este mensaje de prevención, que tiene como objetivo mitigar los riesgos de habitancia de calle y sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de SPA.



Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Subprograma: Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas

Meta: Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$3.960.891.529 se benefició a más de 6.329 personas en condición de víctima de conflicto armado, a través del grupo de atención y orientación a víctimas del conflicto armado adscrito a la Dirección de grupos étnicos y población vulnerable de la Secretaria de Desarrollo social Comunitario, donde se han efectuado entregas de kit de inmediatez (ayuda humanitaria inmediata – alojamiento y alimentación transitorio – kit habitacional, kit nutricional y kit de aseo), auxilios funerarios en el marco de la ley 1448/2011, orientación en trámites y servicios, asesorías jurídicas y apoyo psicosocial, este proceso ha sido fundamental para garantizar los derechos de las víctimas, promover su estabilización y el ejercicio pleno de sus derechos.





Meta: Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado

Esta meta presenta un cumplimiento del 87.50%, con una inversión de \$37.250.000 realizado a través de a través del proceso de atención y orientación en el punto de atención ubicado en el CAM La Pola donde se realiza la orientación de manera presencial a las personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten. Durante la vigencia se han beneficiado más de 1.521 personas para realizar el seguimiento del acceso a los servicios de salud, educación, generación de ingresos, atención y orientación en temas jurídicos que buscan garantizar los derechos de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado interno. Esta ruta se basa en los principios de universalidad, accesibilidad, gratuidad, confidencialidad, integralidad y enfoque diferencial.

Meta: Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado (enfoque étnico y diferencial)

Esta meta presenta un cumplimiento del 83,75%, con una inversión de \$25,956,889 beneficiando a más de 65 familias, proceso realizado a través de la articulación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y Entes descentralizados donde se establecieron compromisos para la implementación total de plan de retorno y reubicación de familias en la comuna ocho (8) en el barrio villa del sol sector 1 y 2. Para el cumplimiento de las metas la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario actúa como ente participante donde se da cumplimiento a las acciones asignadas, se cuenta con un plazo a Diciembre del 2023 para el cumplimiento del total de las veintidós (22) acciones del Plan de acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Territorial de Justicia Transicional, sin embargo, quedaran acciones abiertas para el cumplimiento en las próximas vigencias como la construcción del salón comunal y aquellas que se aprueben en el próximo comité territorial de Justicia transicional.



Meta: Implementar el Centro Regional Para la atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque étnico y diferencial.

La meta tiene como objetivo la implementación de las acciones que conlleven a la satisfacción de las necesidades y al desarrollo de las personas víctimas con enfoque diferencial, este proceso se debe efectuar a través de requisitos que se deben cumplir conforme al lineamiento técnico normativo que fue aprobada por el Ministerio del Interior y de Justicia que incluye lo siguiente:

- Organización y funcionamiento: Los CRAVIC deben tener una estructura organizativa que garantice la prestación de servicios de atención integral a víctimas.
- Personal: Los CRAVIC deben contar con personal calificado y capacitado para brindar atención a víctimas.
- Espacios físicos: Los CRAVIC deben contar con espacios físicos adecuados para la prestación de servicios de atención a víctimas.
- Equipamiento: Los CRAVIC deben contar con el equipamiento necesario para la prestación de servicios de atención a víctimas.
- Procesos y procedimientos: Los CRAVIC deben contar con procesos y procedimientos estandarizados para la prestación de servicios de atención a víctimas.

La Secretaría de Servicio Social y Comunitario cumplió con la asignación de personal y el proceso de organización y atención a la población víctima. Sin embargo, para su desarrollo requiere de recursos suficientes para lograr el espacio físico y el equipamiento necesario, motivo por el cual, al no contar con este espacio y equipamiento no se logró el cumplimiento de la meta.

Meta: Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas productivas, tecnología e innovación.

Esta meta presenta un cumplimiento del 70%, con una inversión de \$ 43.230.889 se realizaron capacitaciones en áreas productivas y tecnológicas para apoyar las ideas de negocios y emprendimientos de la población víctima del conflicto armado, el programa cuenta con tres fases de intervención, en la primera fase se realizan las formaciones requeridas para fortalecer las capacidades de la población, en esta fase se vincularon veinte (20) personas víctimas del conflicto armado. En la segunda fase se trabaja en la creación y fortalecimiento del plan de trabajo viable para el emprendimiento, en esta fase se vincularon veinte y cuatro (24) personas víctimas del conflicto armado, en la tercera y última fase del proceso se entregan los insumos requeridos para la ejecución del emprendimiento, esta fase se encuentra en ejecución.





En articulación con el Departamento para la Prosperidad social se realizó la focalización para el programa “Tiendas para la gente” donde se beneficiaron aproximadamente seiscientas (600) familias ibaguereñas que cumplían con las condiciones requeridas para el programa y contaban con una tienda en funcionamiento, de estas familias se focalizaron como beneficiarias del programa un aproximado de cien (100) familias víctimas del conflicto armado, el programa fortalece a través de formación y entrega de kit de productos para la tienda que permite la capitalización de su unidad productiva.



Meta: Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo con la ley 1448/2011

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50 %, con una inversión de \$ 282,924,668 se han beneficiado los veintiocho (28) miembros de la Mesa Municipal de Víctimas en el pago de incentivos, para lo cual desde la administración se expidió el decreto municipal 1000 – 0305 del 2023 con el objetivo de regular los apoyos y garantías a la participación de los representantes de la Mesa Municipal de Participación efectiva de víctimas de Ibagué de acuerdo a la normatividad vigente, a través de grupo de atención a víctimas del conflicto armado, cuenta con un punto de atención donde se asignó un espacio de oficina a los representantes de la mesa municipal de participación, en dicho espacio físico se cuenta con escritorio, sillas, computador conectado a internet, impresora con tóner y papel disponible para sus actividades administrativas, en un horario de lunes a jueves desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y los días viernes desde las 8:00 donde se realiza atención a víctimas.





Para el apoyo a la conformación de la Mesa de participación efectiva de víctimas desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, se brindó el apoyo logístico para las elecciones de los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas para la vigencia 2021 – 2023, donde se apoyó con papelería, impresión de tarjetones, cuenta votos, almuerzos, adecuación del lugar y todo lo solicitado a través de comunicación oficial por parte de la Personería Municipal quien hace sus veces de secretaria técnica de la MMV de Ibagué. El apoyo brindado fue de veinte millones de pesos M/CTE. Para esta vigencia se contó con el contrato 2648/2023 por un valor de \$ 25.205.800, con el objeto de “Contratar la logística y suministro de los elementos necesarios para llevar a cabo el proceso de elecciones de la mesa municipal de participación efectiva para las víctimas del conflicto armado de Ibagué -Tolima.

En la vigencia 2021 – 2023 se apoyó con dotación tecnológica a los representantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado de Ibagué, dicha dotación se entregó a través de la figura de comodato, se hizo entrega de un computador PC portátil tipo IV, PROCESADOR INTEL CORE, F base de 1.6 GHZ hasta 3.9 GHZ con tecnología INTEL, cargador, lo anterior con el fin de apoyar las labores que realizan como líderes de la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Ibagué. Con una inversión de ochenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil pesos (85.799.000) M7CTE, a la fecha está pendiente la entrega de la herramienta tecnológica por parte de dieciséis (16) de los representantes para renovar el comodato y brindar la herramienta a los representantes nuevos electos para el periodo 2023 – 2026.

Frente a los decretos expedidos por la administración durante el cuatrienio para garantía de la participación de las víctimas de acuerdo a la normatividad vigente se expidieron los siguientes: Decreto 1000 - 280 del 08 de marzo de 2020, decreto 1000-0162 del 23 de abril del 2021, decreto 1000-0202 del 27 de abril del 2022, decreto municipal 1000 – 0305 del 2023.





Con el objetivo de apoyar los procesos de participación de los representantes de la Mesa municipal de participación efectiva de víctimas la secretaria de Desarrollo Social realizó la contratación para el proceso de intercambio de experiencias, donde se apoyó con el intercambio a la ciudad de Santa Martha desde el día 28 al 31 de julio del 2023, donde se logró realizar paralelos e intercambiar retos y experiencias de las dos mesas municipales.



Meta: Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta RNI-IGED con enfoque étnico y diferencial

Esta meta presenta un cumplimiento del 50 %, con una inversión de \$14.360.000 se dónde se realizó la solicitud de los usuarios de la plataforma VIVANTO para el proceso de caracterización en el punto de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, a la fecha se han realizado la caracterización de cuatrocientos veintisiete (427) núcleos familiares compuestos por aproximadamente mil trecientas ochenta (1.380) personas.

El proceso de caracterización durante este cuatrienio presento el siguiente comportamiento:



Meta: Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado.

Esta meta presenta un cumplimiento del 110,00 %, con una inversión de \$92.079.368 se benefició a más de 350 personas víctimas de conflicto armado, a través de las actividades ejecutadas de manera anual durante el primer y segundo semestre en el marco de la ley 144/2011, actividades que han sido acordadas con los representantes de la población víctima en el municipio, permitiendo así su reconocimiento y la garantía de no repetición de los hechos, así mismo se ha realizado conmemoración del nueve (9) de abril Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, Día Nacional de la Dignidad de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, Día internacional de las víctimas de desaparición forzada, entre otras, que han dado reconocimiento a la población víctimas de conflicto armado, así como procesos de garantía de reconocimiento y no repetición, dando así cumplimiento a la meta.





Meta: Formular la política pública de víctimas del conflicto armado

Durante el año 2022 se realizó un proceso de construcción participativa de diagnóstico. Para este proceso se empleó la metodología para la recolección y análisis de la información de fuentes secundarias y de fuentes primarias; la primera, se realizó buscando información en fuentes secundarias oficiales (para este grupo poblacional, se empleó la caracterización socioeconómica de la Unidad de Víctimas). Con esta información se hizo el levantamiento de un conjunto de datos sobre diferentes variables agrupadas en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, integral y sostenible (salud, educación, generación de ingresos, acceso y tenencia de vivienda, entre otras), la cual sirve para tener un estado del arte de la situación de la población víctima del municipio con corte al 2022.

El segundo grupo de información se recolectó por medio de entrevistas y visitas de campo con representantes de la población víctima del municipio y con varias instituciones que prestan servicios y atención a este grupo poblacional, con el propósito de identificar las principales necesidades, aspiraciones, problemáticas y cuellos de botella para la garantía de los derechos de la población víctima del municipio.

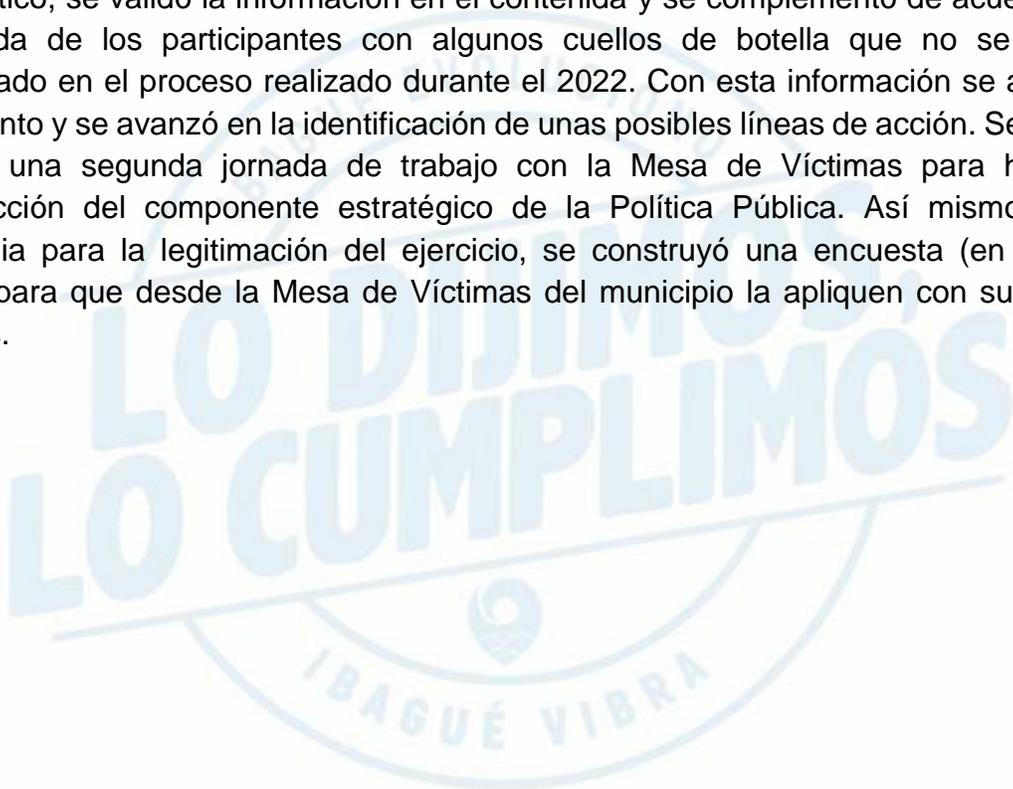
Con esta información, se construyó un documento de diagnóstico que fue presentado al comité municipal de políticas públicas, el cual fue aprobado por parte de esta instancia consultiva. Una vez sorteado este proceso, se diseñó una metodología participativa para





la validación y ajuste del diagnóstico con la población víctima de Ibagué. Esta metodología, además propone un conjunto de acción para la construcción participativa del componente estratégico de la Política Pública, vinculando a la población sujeto de esta y la institucionalidad local, dando cumplimiento a lo establecido en los lineamientos de la Secretaría Municipal de Planeación para la elaboración de las políticas públicas.

Posteriormente a la validación de este diseño metodológico, se desarrolló una sesión de trabajo con representantes de la Mesa de Víctimas de Ibagué (máxima instancia de representación de este grupo poblacional en el municipio), con ello se socializó el diagnóstico, se validó la información en él contenida y se complementó de acuerdo con la mirada de los participantes con algunos cuellos de botella que no se habían identificado en el proceso realizado durante el 2022. Con esta información se ajustó el documento y se avanzó en la identificación de unas posibles líneas de acción. Se acordó realizar una segunda jornada de trabajo con la Mesa de Víctimas para hacer la construcción del componente estratégico de la Política Pública. Así mismo, como estrategia para la legitimación del ejercicio, se construyó una encuesta (en formato virtual) para que desde la Mesa de Víctimas del municipio la apliquen con sus bases sociales.





Meta: Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado.

Esta meta presenta un cumplimiento del 81,25 %, con una inversión de \$30.885.000, A la fecha se han beneficiado a doscientos cincuenta y siete (257) NNA con la entrega de certificación para educación, frente a la entrega de ayudas humanitarias de inmediatez se han brindado apoyo en alojamiento transitorio y alimentación a ochenta y un (81) NNA de las familias beneficiadas en este periodo de tiempo, frente a la entrega de mercado, kit de aseo y kit habitacional se beneficiaron a ciento ochenta (180) NNA, para un total de población beneficiada de doscientos sesenta y un (261) NNAJ. Así mismo se brinda atención psicosocial a través de talleres durante el cuatrienio se beneficiaron a novecientos treinta y seis (936) NNAJ víctimas del conflicto armado en el municipio.





Dime

Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: La infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos

Programa: Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias





Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud

Como bien lo establece el manual de funciones, dentro de la estructura orgánica de la entidad, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario centra su accionar en la promoción del bienestar de los ciudadanos, en especial de aquellos en estado de vulnerabilidad, y cuyas condiciones limitan el disfrute de derechos y de condiciones óptimas para llevar una vida digna.

Dicho lo anterior, desde dicha secretaría y desde cada una de sus direcciones y grupos de trabajo, se trazó una hoja de ruta que definió así el plan de desarrollo que estableció el derrotero para la ejecución de iniciativas para promover el bienestar de cada uno de los grupos poblacionales que se atienden desde la misma.

Subprograma: Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices

Desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud se diseñó el programa, Desarrollo Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Sus Familias, el cual contiene 2 subprogramas: el primer subprograma denominado Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices, se desarrolla a través de 17 metas de producto, las cuales apuntan a promover el bienestar de niños, niñas y adolescentes; de otro lado, el subprograma Jóvenes que Vibran por la Vida, se desarrolla a través de 6 metas producto, las cuales se orientan a impactar positivamente los jóvenes del municipio.

Durante el cuatrienio 2020-2023, las principales acciones en cumplimiento de este programa se llevaron a cabo a través de las metas que se relaciona a continuación:

Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Formular la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia	1	0
	Diseñar e implementar una estrategia enfocada en madres gestantes, lactantes y niños con alimentación complementaria.	1	1
	Diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia	1	1
	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza no violenta por parte de los cuidadores	1	1





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico	1	1
	Actualizar e Implementar la Política Pública de infancia y adolescencia	1	0,91
	Diseñar una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	1	1
	Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial.	1	1
	Diseñar una estrategia orientada a garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del municipio (zona urbana/zona rural), que incluya mecanismos de sensibilización y comunicación, dirigidos a la comunidad frente a la expedición del documento de identidad.	1	1
	Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la Implementación de la modalidad guardería infantil nocturna en el municipio de Ibaque.	1	1
	Número Hogar de paso implementado	1	1
	Fomentar red de apoyo comunitaria y educativa para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes	1	1
 	Implementar una estrategia orientada a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio	1	1
 	Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos en niños, niñas y adolescentes, con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial	1	1
	Comedores para niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Ibaque.	60	51
	Implementar una estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y la	1	1





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	cooperación internacional en favor de los niños, niñas, adolescentes y las familias.		
	Implementar estrategia de formulación e implementación de la Ruta Integral de Atención de infancia y adolescencia.	1	1
 	Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud (Acuerdo 016 de 2019)	1	0,75
 	Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial	1	1
 	Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes.	1	1
 	Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"	100	52
 	Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué.	1	1
 	Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud	1	1

Meta: Formular la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia

Esta meta presenta un cumplimiento del 16.67%, con una inversión de \$42,800,000 se benefició a todos los niños de la primera infancia, a través de las siguientes acciones:

Con el objetivo de promover y garantizar el bienestar integral de la primera infancia en nuestra sociedad, se ha conformado un equipo calificado en la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario. Este equipo está compuesto por profesionales especializados en diversas áreas humanas, tales como ciencias políticas, administración pública, sociología, psicología y especialistas en gerencia de proyectos, entre otros. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas nos permite abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en nuestra comunidad.

El equipo de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario fomenta la colaboración y las sinergias entre los profesionales de diferentes áreas. Valoramos la diversidad de conocimientos y experiencias, promoviendo un diálogo constructivo y enriquecedor que





nos permita diseñar políticas públicas sólidas y adaptadas a las necesidades de los niños y adolescentes de nuestra ciudad. Conformado por profesionales con una vasta experiencia y expertise en sus respectivas áreas. Esto nos permite contar con una base sólida de conocimiento y competencias para abordar los desafíos y necesidades de la infancia y adolescencia. Estamos comprometidos en mantenernos actualizados y en constante formación, para estar a la vanguardia de las mejores prácticas y estrategias en el campo de la infancia y adolescencia.

Nuestra política pública se fundamenta en un enfoque interdisciplinario, reconociendo que la infancia y la adolescencia son etapas cruciales en el desarrollo humano y requieren de una atención integral y coordinada. La participación de profesionales provenientes de diferentes disciplinas nos brinda una perspectiva holística y enriquecedora, permitiéndonos abordar los problemas desde diversas ópticas y encontrar soluciones innovadoras y efectivas.

En cuanto a la metodología se adoptó un enfoque riguroso y participativo para la elaboración de esta política pública. Se han utilizado diversas técnicas y estrategias para recopilar información y fomentar el diálogo constructivo con los actores involucrados. Entre las metodologías utilizadas, se destaca el empleo de actas y árboles de problemas en los diferentes grupos focales. Estos grupos focales fueron seleccionados desde la institucionalidad y la sociedad que rodea y tiene responsabilidades con los infantes.

Las herramientas seleccionadas han sido cuidadosamente diseñadas para obtener información precisa y relevante sobre los desafíos y necesidades de la infancia y adolescencia en nuestra comunidad. Estas herramientas nos han permitido identificar de manera clara los problemas claves que afectan a los niños y adolescentes, así como las posibles soluciones y estrategias a implementar.

La formulación de la política de infancia y adolescencia del municipio de Ibaque se llevó a cabo a través de un enfoque metodológico cualitativo riguroso y participativo. Este proceso se fundamentó en una serie de herramientas que permitieron una comprensión profunda y holística de la problemática que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en la ciudad. Se utilizaron técnicas como grupos focales con jóvenes de diferentes edades y contextos socioeconómicos, entrevistas semiestructuradas con educadores, padres y cuidadores, y análisis de contenido de documentos relevantes como investigaciones previas, informes institucionales y testimonios de casos. Además, se realizaron observaciones participantes en espacios donde los jóvenes interactúan, como escuelas, centros comunitarios y parques, con el fin de capturar tanto las experiencias individuales como las dinámicas sociales que influyen en su bienestar. Esta metodología cualitativa permitió una visión profunda de las necesidades, aspiraciones y desafíos que enfrentan





los niños y adolescentes en Ibagué, y sentó las bases para una política integral y sensible a sus realidades.

En conclusión, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario ha trabajado diligentemente en la conformación de esta política pública. Gracias a la metodología utilizada, las herramientas seleccionadas y el método de recolección de datos empleado, hemos logrado obtener una visión integral de las problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia en nuestra comunidad.

Con base a los hallazgos obtenidos, estamos comprometidos en la implementación de medidas y acciones concretas que aborden de manera efectiva los desafíos identificados. Esta política pública busca asegurar el desarrollo pleno y el bienestar de nuestros niños y adolescentes, brindándoles oportunidades y un entorno seguro para su crecimiento y desarrollo.

Actualmente se encuentra en proceso de viabilidad por parte de la Secretaría de Planeación para ser viabilizada y ser promulgada por medio de acto administrativo.

Meta: Diseñar e implementar una estrategia enfocada en madres gestantes, lactantes y niños con alimentación complementaria.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$438,519,357; se beneficiaron en total a 1.601 niños, niñas, madres gestantes y madres lactantes en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en articulación con la Secretaría de Salud, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, el equipo de la Gestora Social, y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte -IMDRI, ha venido implementando la estrategia AMAR Y GESTAR – EL ARTE DE SER MAMÁ, a través de la cual se brindó atención integral a este sector poblacional, promoviendo estilos de vida saludable, así como el autocuidado, el cuidado, la alimentación sana, sensibilizar y concientizar sobre la importancia de brindar lactancia materna desde el nacimiento. EL ARTE DE SER MAMÁ integra las siguientes actividades: 1. vínculo seguro, la corresponsabilidad y crianza positiva, 2. Promoción de la lactancia materna (Amamanta), 3. El cuidado sensible y el vínculo afectivo.

Con el desarrollo de estas acciones se buscó impactar el estado de salud física y emocional de las mujeres en estado de embarazo y lactantes, antes, durante y después del parto, promoviendo una especial asistencia y protección del Estado, con subsidio





alimentario si así lo requiere; lo anterior implica velar y preservar tanto su condición como la de su hijo en condiciones óptimas tanto físicas como psicológicas.

Kits nutricionales: Se realizó entrega de kits nutricionales (mercados balanceados) con el objetivo de mejorar la salud de las madres gestantes y menores de 2 años, previniendo la desnutrición y promoviendo hábitos de vida saludable. En el año 2020 se realizó la entrega de 586 kits nutricionales, en el año 2021 se entregaron 1440 kits nutricionales y durante el año 2022 se logró la entrega de 200 kits nutricionales.

Yoga materno conexión madre y bebé: Las madres gestantes y lactantes practicaron el yoga materno conexión madre e hijo, mediante el cual pudieron garantizar y/o fortalecer vínculos afectivos y armoniosos entre el binomio madre e hijo, en ese orden de ideas, las participantes junto a sus hijos generaron equilibrio físico y emocional mediante las técnicas enseñadas, así mismo las gestantes practicaron diferentes posturas para facilitar la etapa gestacional y de lactancia. De igual forma las madres aprendieron sobre la socialización y sensibilización frente a cómo llevar a cabo una comunicación efectiva y afectiva en el periodo gestante o lactante.

Vínculo seguro corresponsabilidad y crianza (el baúl de los afectos): Se orientaron talleres de vínculo seguro, corresponsabilidad y crianza positiva a Madres gestantes y lactantes y/ o cuidadoras; en el ejercicio se llevaron a cabo actividades lúdico pedagógicas de intercambio de experiencias acerca de las vivencias y prácticas asociadas a la crianza en el seno de cada una de las familias de las participantes, esta estrategia promueve la reflexión y el aprendizaje sobre el fortalecimiento de vínculos afectivos en el núcleo familiar.

Meta: Diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$913,915,287; se beneficiaron en total a 3.215 niños, niñas y adolescentes, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, en ejecución del Plan de Desarrollo Ibaque Vibra 2020-2023, diseñó una estrategia denominada “Recreando”, la cual tiene como finalidad garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes al esparcimiento, al juego, y a participar de actividades recreativas. En ese orden de ideas, las acciones se desarrollan con el fin de promover prácticas sociales como la negociación, la interacción social, el respeto, la convivencia entre otros.





La estrategia diseñada por la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud durante el periodo 2021, incluye el desarrollo de actividades como los **circuitos de juegos tradicionales, actividades musicalizadas, actividades lúdicas, rondas infantiles y baile entre otras**, las cuales tienen como fin generar escenarios propicios para el esparcimiento de niños, niñas y adolescentes de las comunidades vulnerables del municipio.

No obstante, en el marco de la celebración de la navidad en cabeza del señor alcalde Andrés Fabián hurtado barrera, desde su plan de desarrollo 2020- 2023 Se realiza en las diferentes comunas y corregimientos Ibaque las caravanas navideñas, donde se contó con la participación de los personajes representativos de la navidad interpretados por los diferentes funcionarios de la administración municipal, lo cual busca buscar espacios de esparcimiento práctica de actividades culturales de los niños y en compañía de sus familias, estas actividades se realizaron a campo abierto todas las medidas de bioseguridad y el distanciamiento indicado tanto de los profesionales de la Dirección de Infancia y Adolescencia como de los participantes a los que se les solicitó el uso de tapabocas y de manera constante se les aplicó alcohol en sus manos. En cada uno de los puntos se realizó la novena de aguinaldos, recreación dirigida y entrega de regalos. Refrigerios y obsequios. Donde se logró beneficiar una población de 550 niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Ibaque.

Durante el periodo de ejecución 2022, la estrategia “VIBRA POR LA NIÑEZ” se han realizado diversas actividades recreativas para el entretenimiento, y el esparcimiento físico y mental, de niñas y adolescentes, lo anterior con el fin de promover el desarrollo de habilidades y destrezas, así como la interacción con el entorno, permitiendo de esta forma el desarrollo de habilidades de coordinación, equilibrio, percepción, y ubicación. Las siguientes actividades fueron las que se implementaron durante el transcurso de las actividades: **Pisa globos (Reconocimiento de mis derechos), Cartografía Social, “Simón dice”, “Dile NO al reclutamiento ilícito de NNA, Globoflexia y Pintucaritas**. Con el objetivo de favorecer la práctica deportiva como hábito de vida saludable, por medio de un correcto desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes en actividades al aire libre. Por medio de la cartografía social les permite de manera dinámica y visual a través de un mapeo, identificar la percepción sobre los actores públicos de un barrio o comuna y así tener una interacción constante al momento de presentar cualquier dificultad.

En el año 2023, se desarrolló la estrategia “Vibra por la niñez” con diversas actividades para la Recreación y estimulación del buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil y sus peores formas.





Durante el mes de abril, se lleva a cabo la celebración del mes del niño denominado “Festival de los sueños” en todas las comunas de la ciudad de Ibagué, liderada por el equipo de trabajo de la Dirección de Infancia, adolescencia y juventud. Se inicia la jornada de recreación que se realiza por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el marco de la celebración del mes del niño “Festival de los sueños”. Se informa a la comunidad que la Administración Municipal trabaja en toda la ciudad para que dentro de las actividades lúdicas y recreativas que se implementan en las comunas, se genere una sensibilización y promoción de los derechos fundamentales de los NNA. Por medio de un cuento llamado “**Estella grita muy fuerte**” se enseña a los menores a cuidar su cuerpo, a que ninguna persona los puede tocar, ni tener juegos secretos; así mismo se les explica que cualquier situación incómoda que vivan, deben de contarla a sus padres o profesores, a continuación, para que los niños reflexionen y socialicen la moraleja del cuento, se les entrega materiales para dibujar y pintar lo que aprendieron del cuento, para al final exhibirlos en un tendedero de dibujos.

Para complementar los objetivos del cuento infantil, se comparte a los niños, niñas y adolescentes, la canción denominada “Yo se cuidar mi cuerpo”, con el mismo objetivo de trabajar por la prevención del abuso sexual y brindar herramientas de protección a los menores de edad.

Meta: Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza no violenta por parte de los cuidadores

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ \$82,991,667; se beneficiaron en total a 1.317 niños, niñas, adolescentes, padres de familia y cuidadores en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

Desde la Administración Municipal Ibagué Vibra 2020-2023 se desarrollaron acciones que permitieron impactar de forma positiva a las familias y comunidades, comprendiendo talleres de afecto y efecto, manualidades, charlas sobre crianza feliz y actividades de pareja, dichos ejercicios promovieron el fortalecimiento familiar, el amor propio, y la calidad del tiempo en familia, lo cual incide directamente en el desarrollo integral y la toma de decisiones de los padres y cuidadores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Se diseñó el programa denominado AMOR + CRIANZA POSITIVA, a través del cual se abordaron temas relacionados con la construcción y superación de imaginarios familiares y sociales fundados en relaciones autoritarias, así como el desarrollo de capacidades de las familias para promover una sana convivencia, una buena comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos.





Mi familia mi mayor valor: Actividad con la cual se generaron espacios de reflexión e identificación para reconocer cuáles son los tipos de familia, que lugar y que rol ocupa cada miembro dentro de la familia, qué importancia tiene la familia en la sociedad, lograr que las familias reconozcan cuál es el valor que tienen como primeros formadores, poder crear espacios de diálogo y acción sobre los conflictos cotidianos, las emociones, las formas de comunicación y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia intrafamiliar, promoviendo los derechos de los NNA y previniendo las violencias.

Reconociendo mis derechos: Taller que tiene como fin, promover en niños niñas y adolescentes el reconocimiento y la identificación de sus derechos, fomentando la corresponsabilidad en el entorno del hogar, como forma de aportar al desarrollo integral de la familia a través de acciones sencillas como la colaboración con las tareas del hogar, y el compartir a través de actividades lúdicas y el deporte, así mismo se abordó el tema de la importancia de la conciliación en la instauración de normas y acuerdos entre padres cuidadores e hijos.

Prevención de la violencia intrafamiliar: Se llevaron a cabo jornadas de prevención de violencia intrafamiliar, por medio del juego denominado "DADO EL CASO". tiene un sentido formativo, que permite divertirse como cualquier otro juego tradicional. Teniendo en cuenta que es un juego llamativo con enfoque lúdico pedagógico, en este juego se socializan casos de la cotidianidad familiar, imágenes que invitan a analizar, gestionar y cuestionar el modelo de crianza que se aplican en los hogares y desde otras realidades. El juego DADO EL CASO, permite sensibilizar a las familias y comunidades; por ello, pueden jugar madres, padres, maestras, maestros, líderes y lideresas.

Crianza amorosa + Juego: Aplicación en el municipio de Ibaque, en colegios, CDI, hogares, comunas, entre otros, de la estrategia nacional Crianza Amorosa + Juego, que promueve la prevención del castigo físico a niños y niñas. La estrategia fomenta actividades familiares para la crianza positiva, de esta manera, aviva el respeto, el amor, la armonía y sobre todo la creatividad a la hora de enseñar y corregir a los niños y niñas, también permite consolidar pautas de crianza positiva, ayuda a transformar los modelos tradicionales de crianza en el núcleo familiar, promoviendo desde la primera infancia, aspectos para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños y niñas. Se brindó a la comunidad información necesaria para reflexionar sobre los modelos de crianza aplicados actualmente y qué aspectos se deben modificar para no llegar al maltrato físico y aplicar una crianza amorosa.





Meta: Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico

Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$47,185,000; se beneficiaron a 80 niños, niñas, y adolescentes, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, a través de la puesta en marcha del Diseño e implementación la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico promueve la garantía de los derechos de todas las niñas y todos los niños del municipio de Ibaque en tanto que promueve la garantía de los derechos de todas las niñas y todos los niños, en especial de quienes se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

En cuanto al diseño podemos mencionar que se construyó el documento diagnóstico de la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico. Para esto, se trabajó de manera articulada con la Oficina de Naciones Unidas por medio de un convenio de cooperación entre el PNUD y el ICBF, en el complemento de la información relacionada con el proceso de diagnóstico, y en la asesoría para la conformación del equipo intersectorial de la administración municipal y del equipo Técnico de la Dirección de Infancia y Adolescencia, el documento diagnóstico incluyó los tópicos estipulados por el documento guía de construcción de Ruta Integral de Atención de infancia y adolescencia en Colombia; en primera instancia se estableció el componente dogmático, principios, marco jurídico, la situación de la infancia y adolescencia existente en las fuentes y entidades nacionales departamentales y municipales. Para este último, se presentó el marco nacional, departamental y municipal, se realizó el diagnóstico de infancia y adolescencia del municipio tomando como referente el plan de desarrollo actual “Ibaque Vibra”. En este punto, se revisaron las características demográficas, la situación con relación a la pobreza multidimensional, los indicadores de impacto por cada una de las dimensiones que compone el plan (sociocultural, educación, salud, inclusión y diversidad).

Se llevó a cabo el análisis de la arquitectura institucional del territorio. Para esto, se profundizó en la operación del Sistema Nacional del Bienestar Familiar – ICBF, la gestión de políticas públicas en materia de infancia y adolescencia por parte del Sistema, entre otros aspectos, se analizó la Estructura de la Organización del Territorio en función de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Para este punto, se tuvieron en cuenta el Consejo Municipal de Política Social, la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.





Se realizó la triangulación de las instancias institucionales del territorio con relación a los tópicos de infancia y adolescencia, se llevó a cabo el análisis de la estructura organizativa del territorio. Para esto, se profundizó en la oferta de servicios, presupuesto, líneas de inversión y proyecciones a nivel local. En esto, se abordaron los ejes de inversiones de familia, justicia y seguridad, medio ambiente, turismo, movilidad segura, deporte, salud pública, educación, víctimas, entre otros.

El proceso de diagnóstico se realizó por medio de un análisis de la situación de la infancia y de la adolescencia por medio de 8 realizaciones.

En cuanto a la implementación se realizaron actividades tales como: actividades lúdico didácticas para los menores, todo con el fin de socializar el diagnóstico situacional de niñas, niños y adolescentes del municipio de Ibaque, la política pública de la ruta integral de atención a primera infancia, infancia y adolescencia, actividades que se llevaron a cabo en plazas de mercado, Centros de desarrollo Infantil, instituciones educativas, y otros entornos de la infancia.

Meta: Actualizar e Implementar la Política Pública de infancia y adolescencia

Esta meta presenta un cumplimiento del 91,67%, con una inversión de \$471,040,834; se beneficiaron todos los niños, niñas, y adolescentes de Ibaque, a través de las siguientes acciones:

Con el objetivo de promover y garantizar el bienestar integral de la infancia y adolescencia en nuestra sociedad, se ha conformado un equipo calificado en la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario. Este equipo está compuesto por profesionales especializados en diversas áreas humanas, tales como ciencias políticas, administración pública, sociología, psicología y especialistas en gerencia de proyectos, entre otros. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas nos permite abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en nuestra comunidad.

El equipo de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario fomenta la colaboración y las sinergias entre los profesionales de diferentes áreas. Valoramos la diversidad de conocimientos y experiencias, promoviendo un diálogo constructivo y enriquecedor que nos permita diseñar políticas públicas sólidas y adaptadas a las necesidades de los niños y adolescentes de nuestra ciudad. Conformado por profesionales con una vasta experiencia y expertise en sus respectivas áreas. Esto nos permite contar con una base sólida de conocimiento y competencias para abordar los desafíos y necesidades de la infancia y adolescencia. Estamos comprometidos en mantenernos actualizados y en constante formación, para estar a la vanguardia de las mejores prácticas y estrategias en el campo de la infancia y adolescencia.





Nuestra política pública se fundamenta en un enfoque interdisciplinario, reconociendo que la infancia y la adolescencia son etapas cruciales en el desarrollo humano y requieren de una atención integral y coordinada. La participación de profesionales provenientes de diferentes disciplinas nos brinda una perspectiva holística y enriquecedora, permitiéndonos abordar los problemas desde diversas ópticas y encontrar soluciones innovadoras y efectivas.

En cuanto a la metodología se adoptó un enfoque riguroso y participativo para la elaboración de esta política pública. Se han utilizado diversas técnicas y estrategias para recopilar información y fomentar el diálogo constructivo con los actores involucrados. Entre las metodologías utilizadas, se destaca el empleo de actas y árboles de problemas en los diferentes grupos focales. Estos grupos focales fueron seleccionados desde la institucionalidad y la sociedad que rodea y tiene responsabilidades con los infantes.

Las herramientas seleccionadas han sido cuidadosamente diseñadas para obtener información precisa y relevante sobre los desafíos y necesidades de la infancia y adolescencia en nuestra comunidad. Estas herramientas nos han permitido identificar de manera clara los problemas claves que afectan a los niños y adolescentes, así como las posibles soluciones y estrategias a implementar.

La formulación de la política de infancia y adolescencia del municipio de Ibagué se llevó a cabo a través de un enfoque metodológico cualitativo riguroso y participativo. Este proceso se fundamentó en una serie de herramientas que permitieron una comprensión profunda y holística de la problemática que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en la ciudad. Se utilizaron técnicas como grupos focales con jóvenes de diferentes edades y contextos socioeconómicos, entrevistas semiestructuradas con educadores, padres y cuidadores, y análisis de contenido de documentos relevantes como investigaciones previas, informes institucionales y testimonios de casos. Además, se realizaron observaciones participantes en espacios donde los jóvenes interactúan, como escuelas, centros comunitarios y parques, con el fin de capturar tanto las experiencias individuales como las dinámicas sociales que influyen en su bienestar. Esta metodología cualitativa permitió una visión profunda de las necesidades, aspiraciones y desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en Ibagué, y sentó las bases para una política integral y sensible a sus realidades.

En conclusión, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario ha trabajado diligentemente en la conformación de esta política pública. Gracias a la metodología utilizada, las herramientas seleccionadas y el método de recolección de datos empleado, hemos logrado obtener una visión integral de las problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia en nuestra comunidad.





Con base a los hallazgos obtenidos, estamos comprometidos en la implementación de medidas y acciones concretas que aborden de manera efectiva los desafíos identificados. Esta política pública busca asegurar el desarrollo pleno y el bienestar de nuestros niños y adolescentes, brindándoles oportunidades y un entorno seguro para su crecimiento y desarrollo.

Actualmente se encuentra en proceso de viabilidad por parte de la Secretaría de Planeación para ser viabilizada y ser promulgada por medio de acto administrativo.

Meta: Diseñar una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$69,566,667, en el cual se han beneficiado niños, niñas y adolescentes en edad de 7 a 17 años, a través de las siguientes acciones:

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud se ha desarrollado estrategias para la MPNNA y en concordancia al Decreto No°1000 – 06 JUN. 2019 el cual buscaba garantizar el acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la Mesa de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Ibagué, según el decreto en su artículo *“ARTÍCULO SEXTO: CONFORMACIÓN: La mesa de participación estará conformada por un número impar no menor a 25 ni mayor a 35 niños, niñas y adolescentes entre los 5 a 17 años “* . De igual manera menciona que *“ARTICULO SEPTIMO: SESIONES: La mesa de participación sesionará cada tres meses , sin perjuicio que se puedan convocar mesas por curso de vida”*. De acuerdo a lo expuesto con anterioridad, la Administración Municipal desarrolló un proceso de se ha facilitado el derecho de la participación ciudadana evidenciando intereses y necesidades de los participantes y realizando un trabajo continuo de promoción y de espacios de encuentros diversos, deliberación, construcción colectiva y creativa con los NNA del municipio de Ibagué.

LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARTICIPAN EN LA TOMA DE DECISIONES:

esta estrategia tuvo como objetivo organizar y preparar la reactivación de la Mesa vigente. Con la finalidad de desarrollar dicha estrategia se programaron las siguientes actividades: 1. Reunión equipo de Infancia designado para el acompañamiento de la mesa, para hacer empalme con los anteriores integrantes del equipo, 2. Participación de la mesa técnica convocada por el ICBF, 3. Reuniones del equipo de Infancia encargado del acompañamiento de la Mesa, 4. Participación en la mesa técnica convocada por la Secretaría de Educación.





UN MUNDO PARA TODOS: Esta estrategia se desarrolló con el fin de estimular la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones de la administración municipal, con el fin de garantizarles la atención y protección integral. Por este motivo se hizo necesario darle continuidad a la Mesa Municipal de Participación de NNA, llevando a cabo estrategias que fortalezcan la dinámica de participación: siendo esta, una instancia consultiva y de interlocución para promover y garantizar un espacio amplio, diverso, de encuentro, deliberación, y construcción colectiva, creativa, continua y autónoma, entre los niños, las niñas y adolescentes con la administración municipal y demás actores institucionales a nivel regional y nacional; con el fin de garantizar y promover su incidencia en la agenda pública territorial. Teniendo en cuenta lo anterior, se pretendió garantizar una protección integral, y hacer prevalecer los derechos de la infancia y adolescencia, en corresponsabilidad con los demás principios contenidos en la Constitución Política y el Código de Infancia y Adolescencia. La población a intervenir son niños, niñas y adolescentes entre las edades de 5 a 17 años con enfoque de género, territorial (urbano y rural) y diferencial (principio de inclusión y no discriminación).

LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA UNIDOS POR EL CAMBIO: Esta estrategia se desarrolló en el marco de promover y garantizar el derecho a la participación como un espacio amplio y diverso de encuentro, deliberación y construcción colectiva. Por este motivo se ejecutó la estrategia dando continuidad a la Mesa Municipal de Participación de NNA, permitiendo la dinámica de participación siendo esta, una instancia consultiva y de interlocución para promover y garantizar un espacio amplio, diverso, de encuentro, deliberación, y construcción colectiva, creativa, continua y autónoma, entre los niños, las niñas y adolescentes con la administración municipal y demás actores institucionales a nivel regional y nacional; con el fin de garantizar y promover su incidencia en la agenda pública territorial.

Cabe destacar que la Secretaría de Desarrollo Social de la mano con la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud fueron los responsables de realizar el acompañamiento facilitador y brindar todas las garantías logísticas y operativas para llevar a cabo el buen desarrollo de sesiones; es por esto que durante el periodo de 2023 al 2023 se han realizado las diferentes sesiones:





Año	Sesión de mesa	Fecha
2020	Sesión 1	1 de mayo –virtual
	Sesión 2	14 de Agosto – virtual
2021	Sesión 1	4 de septiembre – virtual
	Reactivación de mesa de participación	Entre el 27 octubre al 21 de diciembre
2022	Sesión 1	15 de marzo
	Actividad Extra	15 mayo – invitación convocatoria departamental
	Actividad extra	18 junio – convocatoria
	Sesión 2	7 de julio – taller pautas de vulneración
	Sesión 3	17 noviembre – recorrido museo estadio
	Sesión 4	14 de diciembre – recorrido guiado por Ibagué
2023	Sesión 1	30 de marzo – mi árbol de opiniones
	Sesión 2	27 de mayo – hablemos sobre RPC
	Actividades extra	Entre el 07 de julio al 02 de agosto – convocatoria de mesa de participación
	Sesión 3	4 de noviembre – Crianza amorosa más juego

Meta: Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$414,894,209; se beneficiaron en total a 1.558 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de la meta referenciada, diseñó la estrategia “Aprendiendo, jugando, no trabajando” la cual tiene como objetivo, fortalecer y potencializar la práctica del sano esparcimiento de niños y niñas de zonas vulnerables del municipio, a través del desarrollo de actividades lúdicas, de intervención psicosocial, de promoción de disfrute de tiempo en familia, de consolidación de proyecto de vida – manilla de los sueños-, árbol de la vida, cuentos al parque, entre otras, a través de las cuales se busca beneficiar a NNA, promoviendo el uso asertivo del tiempo libre.





Así mismo, dentro de las acciones que aportan a la erradicación del Trabajo Infantil, se encuentran las realizadas por el Comité interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil, el cual lo preside el Director de Infancia Adolescencia y Juventud, delegado por el alcalde municipal, mediante decreto 1067 del 25 de octubre del 2019. El CIETI municipal al inicio de cada año aprobó el respectivo plan de acción, igualmente las entidades que hacen parte del Comité socializaron las acciones y metas enmarcadas en la prevención del trabajo infantil y se realizó periódicamente el seguimiento y evaluación del cumplimiento de este plan de acción. Durante el cuatrienio la articulación de los miembros del CIETI permitió llevar a cabo jornadas de promoción de derechos fundamentales de los menores de edad en el municipio, jornadas de actividades lúdico recreativas, talleres de orientación en proyecto de vida, jornadas de búsqueda activa de casos de trabajo infantil en semáforos y lugares donde la comunidad realizó denuncias, igualmente para todas las actividades mencionadas anteriormente, se priorizaron las plazas de mercado, donde se evidenciaba mayor riesgo de trabajo infantil en Ibagué. Anualmente el CIETI municipal planeó y realizó la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil, donde todas las entidades que integran el Comité llevaron la oferta institucional a la población focalizada para esta jornada, permitiéndole a la comunidad acceder a programas de la Administración Municipal, acceso a medicina general, solicitudes de gestión en salud, familias en acción, tramites del Sisbén, capacitación en rutas de atención y denuncia de trabajo infantil, recreación dirigida a niños, niñas y adolescentes, sensibilización sobre la protección del menor trabajador, entre otros servicios que beneficiaron a los menores y sus familias.

La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en articulación con las entidades del CIETI, lograron la depuración del Sistema de Información para el Registro y la erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas – SIRITI, donde la Administración Municipal recibió del anterior gobierno un total de 2000 casos de registros de denuncias y por medio de acciones de constatación de derechos de los menores de edad, cruce de bases de datos con la Secretaría de Educación y Salud y acciones enmarcadas en la garantía de derechos de los NNA, actualmente Ibagué disminuyó a 220 casos registrados en la plataforma SIRITI, corte octubre del 2023. Continuando con el cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal con el Ministerio de Trabajo, el equipo interdisciplinario de la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud de Ibagué, realizó el Diagnostico de focalización de zonas de influencia de Trabajo Infantil y sus peores formas en Ibagué, documento el cual fue revisado y aprobado por el Ministerio de Trabajo a nivel nacional y aprobado igualmente por el CIETI municipal, este documento será un insumo indispensable para el proceso de levantamiento de la nueva línea base de trabajo infantil en Ibagué.

En el último trimestre del 2023 se tramitará la depuración de 67 menores de edad, de acuerdo al proceso de constatación de derechos fundamentales que realizó el equipo





Psicosocial de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, por medio de visitas psicosociales a los niños, niñas y adolescentes registrados en la plataforma SIRITI del Ministerio de Trabajo. Con los insumos obtenidos en este cuatrienio, cómo lo son los procesos de cruces de bases de datos de constatación de derechos de los NNA, el diagnostico de trabajo infantil, las acciones de cumplimiento del plan de desarrollo evidenciadas en las sesiones del CIETI, entre otros, el proximo Gobierno municipal de Ibagué, tendrá la importante tarea de realizar el proceso de levantamiento de nueva linea base de trabajo infantil.

El CIETI ha sesionado de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de trabajo, teniendo como insumo el plan de acción del Comité, el cual fue diseñado y aprobado por el CIETI municipal en el año 2020, a continuación, se mencionan las fechas de sesiones ordinarias y extraordinarias del CIETI municipal en Ibagué, liderado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud:

AÑO	SESIÓN CIETI	FECHA Y LUGAR
2020	Primera sesión ordinaria	28 de mayo – Reunión Virtual
	Segunda sesión ordinaria	04 de agosto – Reunión Virtual
	Tercera sesión ordinaria	30 de diciembre – Reunión Virtual
2021	Primera sesión ordinaria	27 de mayo – Reunión Virtual
	Segunda sesión ordinaria	21 de septiembre – Reunión Virtual
2022	Primera sesión ordinaria	31 de marzo – Casa de Juventud La Pola
	Primera sesión extraordinaria	25 de abril – Casa de Juventud La Pola
	Segunda sesión extraordinaria	11 de mayo – Casa de Juventud La Pola
	Tercera sesión extraordinaria	03 de junio – Casa de Juventud La Pola
	Segunda sesión ordinaria	22 de julio – Casa de Juventud La Pola
	Tercera sesión ordinaria	10 de noviembre – Casa de Juventud La Pola
2023	Primera sesión ordinaria	27 de marzo – Casa de Juventud La Pola
	Primera sesión extraordinaria	23 de mayo – Casa de Juventud La Pola
	Segunda Sesión Ordinaria	26 de septiembre – Casa de Juventud La Pola





Meta: Diseñar una estrategia orientada a garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del municipio (zona urbana/zona rural), que incluya mecanismos de sensibilización y comunicación, dirigidos a la comunidad frente a la expedición del documento de identidad.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$71,350,000; se beneficiaron en total a 1.107 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de la meta en mención, diseñó la estrategia 'Mi identidad, mi derecho' la cual contempla el desarrollo de diversas acciones enfocadas en sensibilizar tanto a padres como a niños, de la importancia de tener un nombre y de poseer el registro civil de nacimiento, esto a través de la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y de actividades como la denominada "Yo me identifico" y "Mi huella, mi historia".

Articulación con la Registraduría: En el cuatrienio se ha articulado constantemente con la Registraduría Nacional de Ibaque, generando efectivamente acciones y estrategias que permitieron la garantía del derecho a la identidad de niños y niñas del municipio, se concertaron compromisos por parte de la Registraduría Nacional, entre ellos facilitar el acceso al servicio de identificación de la población y de las familias en condición de vulnerabilidad, a través de un ejercicio de priorización y de agilización del proceso.

Estrategia "Yo Me Identifico": Esta actividad tiene el objetivo de que los niños, niñas y adolescentes conozcan la importancia de tener un nombre, apellidos, nacionalidad, y pertenecer a una familia. Mediante actividades lúdicas se indagó a las familias y menores acerca de la percepción de ellos sobre la identidad, cómo un derecho fundamental, reflexionando igualmente sobre la importancia de éste para ser parte de una sociedad. Se realizó en diferentes instituciones educativas y comunidad en general el ejercicio de diseñar el documento de identidad con cada uno de los niños, en el cual se enfatiza en la importancia de este proceso, no obstante, el ejercicio permitía también a través del dibujo de su retrato un espacio de autoconocimiento y autoestima.

Estrategia "Mi Huella, Mi Historia": Actividad cuyo objetivo radica en la invitación a sensibilizar a los padres de familia acerca del nombre de sus hijos, del nombre propio, el porqué de este, el lugar de nacimiento, y demás generalidades de la vida de los pequeños. Dentro de este ejercicio también se lleva a cabo una charla alrededor de la importancia de expedir el registro de los niños una vez nazcan, explicando y sensibilizando que el derecho a la identidad es inherente a otros derechos fundamentales cómo el derecho a la salud y a la educación. Mediante actividades recreativas las familias





comparten en la jornada sus apellidos, nacionalidad, edad, sus huellas en carteleras y su historia familiar a través de una narración o cuento.

Meta: Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la Implementación de la modalidad guardería infantil nocturna en el municipio de Ibagué

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$746,498,600; se beneficiaron en total a 107 niños y niñas, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, diseñó la estrategia para la implementación de la guardería nocturna la cual desarrolló en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en tanto que ente rector encargado de la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias y de llevar a cabo el ejercicio de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de este grupo poblacional.

En ese sentido, dicho estrategia de articulación se adelantó con el fin de que la administración municipal recibiera la información y orientación alrededor de los lineamientos básicos a tener en cuenta por parte del ente territorial para llevar a cabo la implementación de la guardería nocturna infantil, en ese sentido se desarrollaron una serie de reuniones que fortalecieron la construcción de los ítems básicos para la ejecución contractual entorno en la garantía de los derechos de las niñas y niños que serían los beneficiarios de dicha estrategia, y a quienes a través de la puesta en marcha del proyecto se les brindara, alimentación complementaria , fortalecimiento pedagógico-cognitivo y afectivo para garantizar su desarrollo integral durante su estancia en la instalación, teniendo en cuenta todo lo anterior a partir de las asesorías, se logró conocer y recoger los lineamientos que sustentaron el estudio previo para el proceso contractual adelantado, el cual dio como resultado la contratación de un operador que garantice el funcionamiento de lo que hoy se denomina Guardería Nocturna.

El fin principal de la guardería nocturna se sustenta en la materialización de acciones que permitan que niños y niñas crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo, en los cuales se garanticen sus derechos y con los cuales se erradique cualquier tipo de exposición a situaciones de riesgo o vulneración. El servicio está orientado al cuidado de niñas y niños durante las horas de la noche, (6:00 p.m. a 7:00 a.m.), que se encuentran al cuidado de un grupo de profesionales idóneo (Psicólogo, nutricionista, pedagogo y trabajador social) para una atención integral en (actividades pedagógicas, atención psicosocial, atención en salud), para el crecimiento físico-mental de nuestros niños y





niñas de la ciudad de Ibagué. Cuya familia por razones laborales o de otra índole, requiere dejar en manos de un tercero su cuidado. Del mismo modo el servicio, busca propiciar el desarrollo integral fundamentado en la ley 1804 de 2016, política de Estado que tiene el propósito de asegurar la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la población de primera infancia.

Es importante establecer que la guardería nocturna funciona como espacio que busca fomentar un entorno protector de los niños y niñas de primera infancia, asimismo la misma se viene implementando con familias vulnerables y no vulnerables del municipio de Ibagué.

Meta: Número Hogar de paso implementado

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$235,004,000; se beneficiaron en total a 6 niños y niñas, a través de las siguientes acciones:

Con el fin de brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes del municipio, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, se implementó el HOGAR DE PASO – CASA HOGAR (modalidad de ubicación inicial), el cual presta los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Esta modalidad de atención aplica cuando no es posible la ubicación de las niñas, niños o adolescentes en su familia de origen o red vincular de apoyo, porque no ofrecen las garantías necesarias para su cuidado y protección.

Es importante establecer que la modalidad de atención opera bajo la normatividad vigente (Ley 1098 de 2006) y ejecuta sus funciones acordes con los principios de integridad, protección y oportunidad, destacando que, para el operador es primordial el bienestar de los menores de edad y por tanto el reconocimiento de los mismos como sujetos de derechos, previniendo las amenazas y/o vulneraciones. A la fecha la modalidad de atención se ha permitido atender a 6 niños, niñas y adolescentes, que se encuentran bajo cuidado especial las 24 horas del día. Durante el desarrollo diario se realizan actividades de fortalecimiento personal y familiar, contando con acompañamiento psicosocial, nutricional y pedagógico/formativo; siendo un espacio de protección en el que a través de un ambiente de felicidad, amor y comprensión se garantiza el desarrollo pleno y armonioso.





Meta: Fomentar red de apoyo comunitaria y educativa para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes

Esta meta presenta un cumplimiento del 75% con una inversión del 2020 a 2023 de \$43,791,667, en el cual se han beneficiado 671 niños, niñas, adolescentes y población general (madres, padres, cuidadores, presidentes de junta, líderes entre otros)

La Alcaldía Municipal de Ibaque, en compromiso frente a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio, y en el marco de ley 1098 de 2006 Código de Infancia Adolescencia y Juventud especialmente en su Artículo 1 y 14 donde se expresa:

"Garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión Donde prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, y la responsabilidad parental como Complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. y de la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, niñas y adolescentes durante su proceso de formación"

Por tal razón la Secretaria de Desarrollo Social Comunitaria y desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventudes, en los años 2020 a 2023 creo espacios para implementar estrategias que esté orientada a fomentar redes de apoyo comunitario y educativo para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes como lo son:

EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA: En el año 2020 por motivos de contingencia de Covid 19 se realizaron actividades y talleres propuestos de manera virtual por tanto durante el año se promovieron actividades y talleres de buen trato en familia y educando con amor, fomentando estrategias de protección-apoyo y fortalecimiento en procesos de crianza, en donde se podrá garantizar ambientes adecuados y seguros que permitan un desarrollo integral de los niños y las niñas.

MI CASA UN LUGAR SEGURO: En lo corrido del año 2021 se llevó a cabo el ejercicio de socialización de la línea 141 del ICBF, línea nacional de protección a niñas, niños y adolescentes, bajo la estrategia "Mi Casa un Lugar Seguro", de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Esta estrategia se dio a conocer en todas comunas de la ciudad de Ibaque, y se realizó con el objetivo de permitir que las comunidades conozcan y lleven a cabo la denuncia en caso de conocer casos de vulneración de derechos de niños, niñas, y adolescentes; de igual manera, en el mismo ejercicio se da orientación en casos como: trabajo infantil, todo tipo de violencia (sexual, física, psicológica),





comercio y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, bullying, delitos cibernéticos (ciber acoso, grooming, sexting). Dentro de las actividades consignadas bajo la estrategia se realizó el programa tejidos sin violencia, taller de promoción hagamos un trato para un mejor trato, taller educando con amor y taller de pedagogía de emociones.

TU RED DE APOYO VIBRA: Durante el año 2022 se desarrolló la estrategia denominada “Tu red de apoyo vibra” por medio del cual se llevaron a cabo las actividades de Socialización de la línea 141 – 123, taller Denuncia o Denuncio, Cartografía- Conociendo mi Barrio y sus Rutas y Tu Red de Apoyo Vibra, conformación de una Red de Apoyo con entidades, esta estrategia se llevó a cabo en diferentes barrios y colegios de zona rural y urbana de la ciudad con el objetivo de contribuir a la protección de los derechos y prevenir todo tipo de violencias contra de los niños- niñas y adolescentes.

Una de las actividades importantes de la meta fue la socialización a las entidades públicas y privadas y a los líderes y lideresas las cuales hicieron parte de la red de apoyo comunitaria, donde se les explicó las generalidades y objetivos de la Red de Apoyo, con el fin de orientar a las familias y/o cuidadores la importancia de activar la denuncia en puntos específicos que permita garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Para el año 2023 se continuó con la estrategia anterior en la ciudad de Ibaque, como herramienta viable para las posibles problemáticas o situaciones vividas en nuestros NNA. Por medio de la red de apoyo, se evidencio los tipos de violencia, las causas y los derechos de los NNA. De igual forma se sensibilizó sobre la manera correcta de abordar la activación de rutas que orienten, prevengan y denuncien los casos de vulneración en contra de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes sectores de Ibaque. La metodología que se utilizó se basa en estrategias que socialicen la red de apoyo comunitaria y educativa para prevenir temas de todo tipo de violencia contra los NNA.

Meta: Implementar una estrategia orientada a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$93,148,333; se beneficiaron a 1214 niños, niñas, y adolescentes, a través de las siguientes acciones:

La secretaria de desarrollo social comunitario desde la dirección de infancia, adolescencia y juventud, creo un espacio para implementar estrategias que estén orientadas a la prevención del abuso, explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio por medio de campañas que permitieron un impacto favorable en el cumplimiento de esta meta tales como: “MI CASA UN LUGAR SEGURO”,





“PORQUE MI CUERPO ES MÍO LO AMO, LO CUIDO Y LO PROTEJO” y “NO AL TRABAJO INFANTIL”, “PORQUE NUESTRO DERECHO ES SER PROTEGIDOS” la cual facilitaba el ejercicio de socialización sobre el proceso de denuncia y orientación en casos como:

- Trabajo Infantil.
- Todo tipo de violencia (sexual, física, psicológica).
- Comercio y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Bullying.
- Delitos cibernéticos (ciber acoso, grooming, sexting).
- Asesoría en prevención de embarazos en adolescentes.
- Consumo de sustancias psicoactivas Spa.

Estas actividades permiten el fortalecimiento y la difusión de saberes facilitando reforzar la confianza y promoción de los derechos de los niños, el cuales influyen en el desarrollo integral y la toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes.

De otro lado, La estrategia “CREE EN MÍ” promueve la socialización de mecanismos para prevenir la violencia sexual ejercida contra niños, niñas y adolescentes, así mismo, busca promover entornos protectores y la reducción del riesgo en el entorno familiar, educativo y social del niños, niñas y adolescente. a través de La cual se tiene en cuenta los siguientes aspectos: Componente 1: Clima escolar, componente 2: Prevención desde el ámbito familiar, componente 3: Educación y sensibilización sobre ESCNNA Y ASI, componente 4: Detección de niños, niñas y adolescentes en riesgo, componente 5: Protocolos de actuación frente a la activación de rutas.

La campaña “CREE EN MÍ”, cuenta con estrategias orientadas a la prevención y encaminadas al fortalecimiento de las buenas prácticas desde el ámbito familiar, en pro de la prevención de la ESCNNA Y ASI.

Donde se llevaron a cabo actividades en las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del municipio, y en todos los barrios, comunas y en varios corregimientos.

Meta: Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos en niños, niñas y adolescentes, con prioridad para la población especial y con enfoque diferencia

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$208,786,651 en el cual se han beneficiado 2.302 niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de la ciudad de Ibaque.





La administración Municipal en su compromiso de garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes, desarrollo actividades que buscaban sensibilizar a la comunidad en general actividades que permitieran concientizar en la importancia que se le debe dar al Autocuidado y Auto protección de niños, niñas y adolescentes.

TALLER AUTOCUIDADO Y AUTOPROTECCIÓN DE NNA: A Través de esta actividad en el año 2020 se desarrollaron talleres virtuales en donde se abordaron el tema de AUTOCUIDADO personal, abusos cibernéticos, Tips para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en niños, niñas y adolescentes, en donde se les hace alusión en realizar actividades para fortalecer los vínculos familiares, promover hábitos o estilos de vida saludables y poder fortalecer el autoestima.

HOSPITAL DE EMOCIONES: Para los años 2021 y 2022 desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, en cumplimiento del plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023, se diseñó la estrategia “NO TE VOY A JUZGAR”, a través de la cual se desarrollaron acciones con énfasis en la promoción de autoprotección y autocuidado orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dichas acciones se centraban en la generación de habilidades y capacidades para evitar o disminuir situaciones de riesgo asociadas al consumo y a las adicciones.

Las acciones llevadas a cabo desde la Dirección de Infancia, adolescencia y Juventud, en el marco de la estrategia “NO TE VOY A JUZGAR”, se ejecutaron a través de procesos de capacitación a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué, fundaciones, comunidad en general e instituciones que de una u otra forma trabajaron con este grupo poblacional, en temas como generación de lazos de afecto, convivencia positiva y factores protectores en entornos digitales, así mismo en el marco del HOSPITAL DE EMOCIONES de la Dirección de Infancia, se abordó temáticas relacionadas con la autoprotección y el autocuidado de la salud mental y la generación de conciencia de entornos protectores.

HAGAMOS LIKE A LA VIDA: Para la vigencia 2023, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, a través de la puesta en marcha del programa “Desarrollo Integral de Niños, Niñas Adolescentes y sus Familias” desarrolló la estrategia “HAGAMOS LIKE A LA VIDA”, en el que se efectuaron diferentes talleres, capacitaciones y orientación psicosocial direccionadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento familiar y la prevención de los trastornos mentales en los niños, niñas, adolescentes y su red familiar, realizado en territorio en los diferentes barrios, comunas, instituciones de la ciudad y corregimientos. Dentro de los temas que se trabajaron para la meta del plan de desarrollo se encuentran: prevención del reclutamiento de NNA, proyecto de vida entre otros.





Meta: Comedores para niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Ibagué.

Esta meta presenta un cumplimiento del 85%, con una inversión de \$8,326,712,973; beneficiando a un total de 4.091 niños, niñas y adolescentes del municipio de Ibagué.

Los Comedores Comunitarios tienen como fin contribuir en la seguridad alimentaria de niños y niñas de 4 a 13 años y 11 meses que evidencien vulnerabilidad y alta necesidad a la hora de lograr la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación. En ese sentido, en barrios como la Gaviota, Cerro Gordo, Las Américas, Boyacá, Jordán 7 etapa, Nueva Castilla, Chípalo, entre otros, se componen de sectores con alto grado de necesidades básicas insatisfechas, que exigen atención a través de mecanismos como el que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario con el programa Nutriendo a Ibagué.

A la fecha contamos en aras de dar cumplimiento a la meta relacionada se han implementado 51 comedores, en diferentes comunas y en 1 corregimientos del municipio



Para hacer parte de los beneficiarios del programa de comedores comunitarios, las personas impactadas deben cumplir con los requisitos relacionados a continuación:

REQUISITOS:





1. Tener edades entre los 4 años hasta 13 años 11 meses 29 días.
2. Fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad (mayor de 7 años).
3. Sisbén Reciente o carta de desplazado (impreso).
4. Adress reciente (impreso).
5. Fotocopia de la cédula de la madre o el acudiente.
6. Todos los documentos se deben presentar en una carpeta con legajador (En la portada deberán colocar: Nombre completo, Dirección y teléfono).

Nota: Los siguientes documentos opcionalmente se pueden incluir en la

Carpeta de cada usuario:

- Fotocopia del carnet de crecimiento y desarrollo actualizado y/o certificado Médico.
- Fotocopia de carné de vacunación.
- Certificado Odontológico actualizado.
- Certificado de estudio

Es así que se brindó a atención integral a los niños, niñas adolescentes en estado de vulnerabilidad de la ciudad de Ibagué se realizó licitación pública con el fin de poder brindar un alimento caliente y así aportar al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población en mención,

Meta: Implementar una estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y la cooperación internacional en favor de los niños, niñas, adolescentes y las familias.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$79,387,000 en el cual se han beneficiado 1.438 niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de la ciudad de Ibagué.

TALENTO COMPARTIDO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS: En cumplimiento al Plan de Desarrollo 'Ibague Vibra 2020 – 2023', de la meta 16 estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y la cooperación internacional en favor de la niñez, adolescencia y juventud, se contribuyeron a escenarios que permitieron el impulso de alianzas interinstitucionales para la protección y garantía de los derechos de las personas más vulnerables a través de la estrategia talento compartido y alianzas estratégicas con el objetivo de realizar articulaciones estratégicas que permitan el trabajo en equipo entre el sector público y privado, en pro del bienestar integral de Niños, Niñas y adolescentes de la ciudad de Ibagué. Así mismo desde la secretaría de Desarrollo Social Comunitario y la Dirección de Infancia, busco la generación de alianzas interinstitucionales con instituciones públicas y privadas para formulación y ejecución de proyectos que





permitieron el crecimiento y la promoción del bienestar entre niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Ibagué. A continuación, se relacionan las entidades con las que se llevaron a cabo alianzas:

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Universidad del Tolima
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Caja de Compensación Familiar COMFATOLIMA
- Ejército Nacional
- Unidad de Salud de Ibagué -USI
- Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué





Subprograma: Jóvenes que Vibran por la Vida

Meta: Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud

La Política Pública de Juventud del Municipio de Ibagué fue sancionada en el año 2019 por el Concejo Municipal a través del acuerdo 016 del 13 de agosto de 2019 y a la fecha presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$1,354,059,678 destacándose las siguientes acciones:

Durante el cuatrienio se llevó a cabo la implementación de la estrategia “Generación Vibra” enfocada en capacitar a candidatos a cargos de gobiernos escolares, en aras de fortalecer y fomentar la participación de los jóvenes en el marco de las instituciones educativas.

PROGRAMA: GESTANDO FUTURO

En el marco del programa en mención se adelantó proceso de formación denominado “Formulación y evaluación de proyectos” en articulación con el servicio de aprendizaje SENA, beneficiando a 100 jóvenes del municipio.

De igual forma, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, en articulación con la Secretaría de Cultura en lo corrido de las vigencias 2020-2023 se ha impactado a 116 beneficiarios, con una inversión de \$452.750000 entregados a través de portafolio de estímulos, y dirigidos a fomentar y fortalecer prácticas y procesos culturales y de emprendimiento de este grupo poblacional.

PROGRAMA: CIUDAD PARA TODOS

En el marco de la implementación del programa en mención, se desarrollaron talleres en “Derechos Humanos desde la Diversidad”, Talleres conversatorios con la defensoría del pueblo, al igual que se fomentaron actividades intergeneracionales a través de proyectos como recuerdo musical que promovió la interacción entre niños, niñas y adultos mayores; así mismo se implementó el club de aprendizaje de inglés en el cual se fomentaba enseñanza de un segundo idioma, el intercambio cultural y la integración intergeneracional.

PROGRAMA: SOMOS SEMILLA:





Dentro de las acciones y estrategias realizadas en el marco de este programa, se desarrolló acompañamiento psicosocial a instituciones educativas y de formación del municipio, esto con el fin de fomentar y promover el proyecto de vida como eje central en la juventud de Ibaque, de igual forma se implementó la estrategia “Hospital de Emociones” con el fin de contribuir a la promoción de la salud mental de los jóvenes del municipio.

PROGRAMA: ACCIONARTE JUVENIL

En ejecución del programa en mención, se llevaron a cabo diversos ejercicios y actividades enfocadas en la prevención de violencias a través del fomento del respeto por la diferencia y el diálogo para la resolución de conflictos. De igual forma, y en aras de promover la participación juvenil de los jóvenes del municipio, tal como se establece a través de la Política Pública, se llevó a cabo el acompañamiento del proceso de elección de Consejeros Municipales de Juventud, así como el proceso de funcionamiento de dicho organismo colegiado, apoyando diversas actividades conexas al funcionamiento del sistema de participación juvenil, tal como las asambleas municipales y los encuentros de jóvenes en el municipio.

PROGRAMA: PÉGUELE A LA NO VIOLENCIA

En implementación del programa y en adopción de lo prescrito desde el mismo, se llevó a cabo el fortalecimiento de centros de atención integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de hechos de violencia, a través de la implementación de espacios para los jóvenes del municipio, entre ellas el Centro Juvenil Ambalá, cuyo objetivo se enfoca en disminuir los hechos de violencia y en desincentivar el uso de esta como un mecanismo válido recurrente por los jóvenes de la comuna 6 del municipio, para la interlocución social; lo anterior, a través de procesos articulados de intervención psicosocial y prevención para la promoción del respeto y la tolerancia, por medio de estrategias psicosociales dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad (víctimas y replicadores de violencia sexual, de pareja, intrafamiliar, etc.) que incluyan la puesta en marcha de escenarios de expresión juvenil que promuevan la no violencia en el marco de actividades culturales, lúdicas, deportivas etc.

Meta: Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión de \$214.517.000. En el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:





Desde el programa “desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y el subprograma “Jóvenes que Vibran por la Vida” se han realizado diversas actividades, talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de habilidades y así promocionar la salud mental y la disminución de riesgos a los que se puedan ver expuestos los jóvenes del municipio de Ibaque.

Se realizaron actividades direccionadas a la “GESTIÓN DE EMOCIONES” con el fin de promover el manejo de emociones apropiado, siendo conscientes de la relación que existe entre emoción, cognición y comportamiento. Así mismo, dando a conocer estrategias de afrontamiento que aporten al sano desarrollo de los jóvenes del municipio.

Meta: Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes

La meta en mención presenta un cumplimiento del 100% con una inversión de \$98.316.667, el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

por parte de la dirección de niñez de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario se trabajó desde el área de pedagogía y psicología social la prevención y orientación del suicidio y conductas suicidas, teniendo en cuenta que el equipo no cuenta con perfiles clínicos y que sus funciones competen exclusivamente a la respuesta primaria frente a estas estrategias, ya que la atención y seguimiento psicológico es competencia de la Secretaria de Salud, sistema de salud y sus entidades prestadoras de servicio que realizan atención haciendo mención a la reglamentación establecida por el Ministerio de Salud y la Ley 1090 del 2006, el código deontológico del psicólogo. A los niños y niñas no se le ha abordado el tema de suicidio de manera directa dado que es un tema de gran impacto emocional ligado a la muerte y sobrepasa en muchos casos la madurez emocional requerida para el entendimiento del mismo, por esto, principalmente se ha brindado conocimiento y manejo de emociones, prevención desde la capacitación y orientación a las familias frente a cambios conductuales, comportamientos de riesgo y protección, además de incluirlas en las acciones de identificación manifestaciones comportamentales, no solo las fisiológicos o anatómicos que son fáciles de identificar sino aquello más complejos como menor contacto con pares, niveles de confianza diferente con los progenitores, sueño prolongado, consumo de sustancias o pertenencia a grupos delincuenciales.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE NIÑOS(AS)ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO: Relacionado con la importancia de articular no solo los procesos de orientación y prevención sino también aquellos de atención para la infancia y juventudes,





se debe establecer mediante la coordinación de la Secretaria de Salud la ruta y pasos para la atención a los casos que se identifiquen como riesgo, que ya presenten comportamientos como la ideación suicida o que hayan ejecutado por lo menos un intento, ya que son el ente garante de la atención y poseen los profesionales con la experiencia y funciones referentes al tratamiento; dejando la responsabilidad de la mitigación mediante las estrategias pedagógicas, cambios culturales y fortalecimiento de redes de apoyo a la Secretaria Social Comunitaria quien posee los profesionales del perfil social.

Hagámosle like a la vida: La campaña “HAGAMOS LIKE A LA VIDA”, cuenta con estrategias orientadas a la prevención y encaminadas al fortalecimiento de las buenas prácticas desde el ámbito familiar, en pro de la prevención de conductas suicidas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud en el marco de “HAGAMOS LIKE A LA VIDA”, Por medio de la estrategia del “HOSPITAL DE LAS EMOCIONES” ha adelantado capacitaciones al grupo poblacional de infancia adolescencia y jóvenes de las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué, fundaciones, comunidad en general e instituciones. En ese orden de ideas, se han llevado a cabo las siguientes acciones: Clima escolar, laboral o institucional, Prevención de problemas y trastornos de la salud Mental, Educación y sensibilización sobre el suicidio, Detección de personas en riesgo y Protocolos de actuación frente a intento de suicidio y acciones de prevención como la activación de Ruta integral. De igual manera se invita a la comunidad intervenida a conocer la orientación y atención de primer escucha de los profesionales en Psicología del hospital de las emociones, que se está trabajando en la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en pro de generar una mejor calidad de vida de cada uno de los participantes y el equilibrio biopsicosocial.

Meta: Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"

Esta meta presenta un cumplimiento del 52% con una inversión de \$1,269,363,873 en búsqueda de Implementar las acciones que conlleven a la satisfacción de las necesidades y al desarrollo de las poblaciones, organizaciones sociales y comunidad vulnerable del municipio de Ibagué, de manera integral, a través de la adopción e implementación de políticas y programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida con un desarrollo sostenible se realizaron las siguientes actividades:

JÓVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA “JÓVENES QUE CONSTRUYEN CIUDAD Y TERRITORIO”: La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en implementación del Plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023, busca fomentar estrategias orientadas a jóvenes entre los 14 y 28 años de la ciudad de Ibagué cuyo fin es generar las condiciones





necesarias para la protección, promoción y restitución de sus derechos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, como protagonistas del desarrollo social de la ciudad por medio de la estrategia JÓVENES QUE CONSTRUYEN CIUDAD Y TERRITORIO aumentando el porcentaje de participación de la población juvenil a través de diferentes actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas de forma habitual; promoviendo así la reconstrucción del tejido social, la convivencia ciudadana, la paz, la tolerancia y otros valores entre la población juvenil de la ciudad.

Dentro de las acciones que se desarrollan en el marco de esta estrategia son:

- Escuelas de formación deportiva en rugby y fútbol.
- Talleres pedagógicos de aprendizaje guiado. Los temas son: resolución de conflictos, cuidado del medio ambiente, prevención del reclutamiento, prevención del suicidio, rutas de atención, tipos de violencia, equidad y corresponsabilidad de género, construcción de paz desde el territorio, etc.
- Actividades recreativas y lúdicas.
- Talleres de baile.
- Apoyo de las distintas acciones de la secretaria

La Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo la vinculación contractual de los jóvenes quienes adelantaron actividades artísticas, culturales y deportivas entre otras, en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, en beneficio de la comunidad. en ese sentido, se llevó a cabo el diseño de los perfiles (para los jóvenes que se contrataron a lo largo del cuatrienio), que incluye los requisitos generales y específicos requeridos para cada uno de ellos, y que deberán ser aportados por los interesados en ser vinculados (la estrategia fue denominada “trabajando ando” debido al componente de generación de empleo al que se orientó la estrategia). Durante la vigencia de la convocatoria se reciben a través del formulario de Google drive las inscripciones de jóvenes interesados en ser parte de los procesos de contratación de la alcaldía, quienes a su vez debían enviar al correo electrónico jovenesconstructores2021@gmail.com los documentos solicitados para poder aplicar a la misma; así mismo se realizaron los procesos de entrevistas grupales de forma virtual y presencial para cada uno de los preseleccionados quienes posteriormente hicieron parte del equipo Trabajando Ando.

Meta: Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibaqué.

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión de \$74,849,617. En aras de esto se realizaron las siguientes actividades:

La secretaria de Desarrollo Social Comunitario, desde La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en implementación del Plan de Desarrollo Ibaqué Vibra 2020-





2023, incluido en la dimensión sociocultural sector 6 y desde el programa de desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, subprograma Jóvenes que vibran por la vida, se ha propuesto en generar a partir del suministro de información al equipo CIMPP, la articulación para generar productos tales como cápsulas informativas, boletines y actualización de indicadores de los observatorios de infancia, adolescencia y juventud. Por lo tanto, se ha entregado información para la elaboración de los boletines generados por parte del equipo de la Secretaria de Planeación, en temas relacionados con gobiernos escolares y la eliminación del trabajo infantil. En ese orden de ideas, se realizaron las siguientes actividades en el marco de la implementación de la meta.

Consolidación de información: A través de la consolidación del sistema de información, se beneficia a jóvenes del municipio en tanto que la compilación de datos permite la toma de decisiones para la planeación de acciones en beneficio de este sector poblacional.

De conformidad a los elementos técnicos que se determinaron para la evaluación y seguimiento de la estrategia hechos y derechos de la procuraduría general de la nación y la UNICEF, y con el propósito de consolidar la información respecto a las cifras que presentan cada uno de los sectores de la administración municipal de Ibagué, se procedió a generar el cruce de información entre el anuario estadístico municipal 2021 y el sistema nacional de información en juventud JUACO, con el objetivo de nutrir los indicadores que corresponden a la estrategia Observatorio de juventudes en cabeza de la Dirección de infancia, adolescencia y juventud.

En este sentido se actualizaron y se cargaron los indicadores en el observatorio de juventudes en la página del centro de información municipal para la planeación participativa “CIMPP” de los periodos anuales entre el 2018 al 2020 para el municipio de Ibagué, lo cual facilita elementos para caracterizar la población juvenil de Ibagué. • <https://cimpp.ibague.gov.co/indicadores-juventud/>

Por otra parte, desde la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, en el mes de noviembre se elaboró boletín sobre mercado laboral juvenil del trimestre de junio a agosto de los periodos anuales del 2019 al 2021 con información primaria del DANE, donde se realizó un análisis en de la situación propia del municipio de Ibagué, el mismo análisis constituye un análisis sobre indicadores referentes a la política económica y social del municipio.





Meta: Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud

La meta relacionada presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de 257.693.00 beneficiando de forma directa a 19 jóvenes del municipio, a través de las siguientes acciones:

Para el año 2021 La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de la meta en mención, realizó proceso de acompañamiento a la elección de los consejeros realizando las siguientes actividades:

1. Socialización del calendario electoral de los consejos de juventud, la cual contempla el desarrollo de diversas actividades enfocadas en sensibilizar a los jóvenes frente a los Consejos municipales de Juventud y socializarles el calendario estipulado por la Registradora para su aplicación en el año 2021, motivando e incentivando su participación en el ejercicio democrático.

2. Apoyo y fortalecimiento de los candidatos al consejo de juventud a través del diplomado con la ESAP denominado “Políticas Públicas, Gobernabilidad Democrática y Consejos De Juventud”.

Entre las principales acciones ejecutadas en el marco de las estrategias planteadas, se desarrollaron las siguientes:

Exposición de la importancia del concejo nacional de Juventudes

Explicación del proceso electoral

Aclaración de dudas

De igual forma el ejercicio de socialización adelantado por la administración municipal, ha incluido campaña de difusión de material informativo relacionado con el calendario electoral, los puntos de votación ubicados en cada comuna, así como la convocatoria a las jornadas de socialización. Así mismo Se viene adelantando ejercicio de socialización en medios de comunicación del municipio, con el fin de dar a conocer aspectos relacionados con el Consejo Municipal de juventud, y en aras de fortalecer la participación de los jóvenes en este escenario

Para el año 2022 se ha brindado un apoyo, acompañamiento y seguimiento desde la etapa de elecciones, posesión y ejecución de las actividades establecidas del CMJ para los jóvenes de Ibagué. Además se ha cumplido con lo que la directiva presidencial indicó de brindar y destinar un cuerpo técnico para asesorar a los Consejeros Municipales de Juventud, también se les hizo entrega de los suvenires tales como Carné, gorra, pendón y buzo.





Para el año 2023: se ha cumplido con lo que la directiva presidencial indicó de brindar y destinar un cuerpo técnico para asesorar a los consejeros Municipales de Juventud, brindándoles apoyo en cada una de las actividades y proyectos que los mismos han solicitado.

QUE NO SE ALCANZO A DESARROLLAR:

Una de las metas del Plan de Desarrollo, en las cuales no se logró obtener un avance significativo fue en la relacionada con la implementación del Centro Regional Para la atención y Reparación Integral a Víctimas, debido a los inconvenientes de la ejecución de la obra, los cuales se relacionan a continuación:

Centro Regional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas CRAVIC

En cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y de la profesional idónea de la dependencia, Arq. Piedad Bobadilla, se expone el informe técnico actualizado a la fecha de lo actuado para ejecutar el proyecto CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN IBAGUÉ CRAVIC.

✓ Se adelantó proceso de concurso de méritos abierto No.00037 -2016 inscribiéndose el contrato de Consultoría No.1282 del 1 de septiembre de 2016 con el Consorcio APG CONSULTORES con objeto:” CONTRATAR LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS CENTROS REGIONALES PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS”.

✓ Una vez la Administración Municipal contó con los Estudios y Diseños para la Construcción del Centro Regional para Atención a las Víctimas, se continúa con la celebración del convenio Marco 1400 de agosto de 2018 entre la Unidad Nacional de Víctimas y el Municipio de Ibagué. (sin recursos) con objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA, PARA LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO REGIONAL A LAS VÍCTIMAS EN DICHO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE, CON EL FIN DE LOGRAR LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL ENCAMINADA A BRINDAR ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, REMISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS





ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LAS VÍCTIMAS EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, LA SENTENCIA T-025 DE 2004 Y LOS AUTOS DE SEGUIMIENTO EMITIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL.

✓ Con posterioridad se procede a celebrar Convenio Interadministrativo No. 1600 de 2018, suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Municipio de Ibagué – Tolima, cuyo objeto es: “FORTALECER LAS CAPACIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE, QUE PERMITA BRINDAR ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, REMISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LAS VÍCTIMAS EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL”

✓RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PROYECTO CRAVIC

VALOR: \$ 2.906.801.604 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN

APORTES UNIDAD DE VÍCTIMAS: \$ 1.791.771.604

APORTE MUNICIPIO DE IBAGUÉ: \$ 1.115.030.000

\$ 900.000.000 EN EFECTIVO

\$ 215.030.000 EN BIENES Y SERVICIOS: LOTE DE 4.195,73 M2= \$ 210.630.000

SERVICIOS PÚBLICOS (agua, luz, teléfono, internet) /11meses= \$ 4.400.000

✓VALOR AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE 2022 \$ 638.446.000

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2019

✓ El plazo del convenio interadministrativo No. 1600 de diciembre de 2018, celebrado con la Unidad Nacional de Víctimas finalizó el 31 de diciembre de 2022.

✓ El Municipio de Ibagué ha realizado oportunamente la devolución de rendimientos financieros al Tesoro Nacional del aporte que realizó la Unidad Nacional de Víctimas al convenio, por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE





(\$19.747.852) correspondiente al periodo desde el inicio del convenio hasta el mes de ABRIL DE 2023.

✓ Actualmente se encuentra en proceso de CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ante la PROCURADURÍA 27 JUDICIAL II para ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, en virtud a la solicitud de presunto incumplimiento al convenio realizado por parte de la UARIV en contra del Municipio de Ibagué.

SUPERVISORES: POR LA UNIDAD DE VÍCTIMAS: ALEX ALBERTO MORENO PÉREZ, subdirector Nación Territorio – Unidad Nacional de Víctimas UARIV; POR EL MUNICIPIO: DR. OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO, Secretario de Desarrollo Social Comunitario

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Resolución # 73-001-2-17-0627 de noviembre 01 de 2017 “Por la cual se otorga una licencia de construcción,” Modalidad Obra nueva para el proyecto denominado “CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS CRAVIC”

Fecha de vencimiento: AGOSTO DE 2021

Actualmente se encuentra radicada la solicitud de licencia ante curador de reparto, la cual correspondió al Curador Urbano #1 de Ibagué, es así que, se realizó la radicación en debida forma el 30 de junio de 2023, a la espera de las observaciones si a ello hubiere lugar para obtener la licencia de Construcción en la modalidad de obra nueva y demolición total.

✓ Posteriormente mediante Resolución No. 1100-027 del 03 de abril de 2019 la entidad estatal – Alcaldía de Ibagué a través de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario adjudicó el **Contrato de obra No. 1770 del 10 de abril de 2019 al Consorcio Betar Ibagué** con representante legal Antonio Domínguez González C.E. #463953 por valor de: DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.309.430.438)

✓ El Contrato de obra No. 1770 del 10 de abril de 2019 cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”** adjudicado al Consorcio Betar Ibagué, tuvo las siguientes suspensiones, reinicios:





•
ACTA DE INICIO: 3 MAYO DE 2019

✓ Al Contrato de obra No. 1770 del 10 de abril de 2019 se le adelantó proceso sancionatorio

- REINCIO UNILATERAL con Resolución No. 2100-0035 del 28 de octubre de 2020 confirmada con Resolución No.2100-0014 del 11 de marzo de 2020.
- LIQUIDACIÓN: Se adelantó el trámite administrativo de liquidación del contrato No.1770/2019, inicialmente de manera bilateral y al no encontrar voluntad del contratista, la entidad procedió a proferir la Resolución No. 2100-000091 del 29 de octubre de 2021 por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato 1770 del 10 de abril de 2019 y confirmada por la Resolución No. 2100-00114 del 17 de diciembre de 2021.

✓ La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en virtud a la renuencia por parte del Contratista ejecutor de las obras, adelantó proceso sancionatorio contra el Consorcio Betar Ibague como contratista, dentro del Contrato de Obra No.1770 del 10 de abril de 2019 para la Construcción del Centro Regional para Atención a las Víctimas en Ibague, emitiendo los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 2100-0030 del 20 de abril de 2021, por medio de la cual se declara la caducidad del contrato.
- Resolución No. 2100-0048 del del 22 de junio de 2021 la cual desató el recurso de reposición interpuesto por el contratista Consorcio BETAR IBAGUÉ y la Aseguradora del Estado S.A. contra la resolución número 2100- 0030 del 20 de abril de 2021 y en su lugar resolvió declarar el incumplimiento total del contrato No.1770 del 10 de abril de 2019; declarando el siniestro de la garantía e imponiendo la cláusula penal pecuniaria que corresponde a la suma de \$230.943.043 y ordenando la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre.
- Dentro del trámite administrativo de liquidación del contrato de obra No.1770/2019, inicialmente de manera bilateral y al no encontrar voluntad del contratista, la entidad procedió a proferir la Resolución No. 2100-000091 del 29 de octubre de 2021 por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato 1770 del 10 de abril de 2019 y confirmada por la Resolución No. 2100-00114 del 17 de diciembre de 2021, la Secretaría de Desarrollo Social recuperó recursos que corresponden al siniestro de la garantía del Contrato de Obra No.1770/2019





que asciende a la suma de \$461.995.216, suma que se encuentran en las arcas del Municipio de Ibagué.

Pagos realizados al contratista:

- Acta 01: \$ 14,521,264 Acta 03: \$ 49,781,073
- Acta 02: \$ 22,576,332 Acta 04: \$ 90,386,549
- Acta 05: \$ 149.712.485

Pago en actas parciales al Consorcio Betar Ibagué: \$326.977.703

Pago reconocido en acta de liquidación por obras construidas: \$212.949.947

Total, pagado al Contratista: \$539.927.650

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ POR IMPOSICIÓN CLÁUSULA PENAL RES.048/2021: **\$230.943.043**

VALOR PENDIENTE POR PAGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO BETAR IBAGUÉ: **\$17.993,096**

Así las cosas, el costo de lo pagado al contratista de obra Consorcio Betar Ibagué se realizó con recursos aportados por la UARIV, quedando un saldo a la fecha de más de \$568.000.000 en la cuenta de ahorros destinada para este proyecto, dejando claro que la Unidad Nacional de Víctimas no desembolsó todo el monto del aporte al convenio en virtud al clausulado del convenio interadministrativo No.1600 de 2018, por lo que, al finalizar el convenio no se efectuaron los dos desembolsos pendientes que ascendían a la suma de \$537.531.481 y \$358.354.321 y que estaban condicionados al previo cumplimiento a avances de obra.

✓ **CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1894 DEL 30 DE ABRIL DE 2019 CONCURSO DE MÉRITOS AI-CM-0018-20109**

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JUDICIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS DE IBAGUÉ” POR VALOR INICIAL DE \$171.080.112,00, ADICIONAL POR \$49.185.532, VALOR TOTAL \$ 220.265.644.
SUPERVISIÓN: A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Ing. LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ - DIRECCIÓN OPERATIVA.





No se realizó ningún pago al contrato de Interventoría, en virtud de que el contratista pretendía que se le aprobara otrosí al contrato modificando la forma de pago, pretensión que por no estar acorde al clausulado inicial y al escaso avance en las obras, el Municipio de Ibagué no accedió a esta.

La ordenación del gasto del contrato de Interventoría No.1894/2019, en aras de liquidar el contrato de Interventoría, emitió acta de liquidación bilateral o de mutuo acuerdo en el mes de abril de 2023, la cual no fue firmada por el contratista de Interventoría, en este sentido, se profirió Resolución No. 000013 del 28 de abril de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERAL EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1894 DEL 30 DE ABRIL DE 2019, EN EL MARCO DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1474 DE 2011”, la cual se encuentra en firme.

Es importante mencionar que, tanto los recursos aportados por el Municipio de Ibagué al convenio No. 1600/2018 como lo correspondiente al siniestro de la garantía del Contrato de Obra No. 1770/2019 que asciende a la suma de \$461.995.216, se encuentran en las arcas del Municipio de Ibagué, en este sentido, se recuperó el dinero cancelado al contrato de obra por valor de \$326.977.703 con recursos de la UARIV.

✓ **DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE DEL CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS – CRAVIC. CONTRATO DE CONSULTORÍA No 2404/2022**

✓ La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario a solicitud de la Unidad Nacional de Víctimas – UARIV adelantó proceso contractual cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO, ELÉCTRICO Y LA PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, DEL CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS-CRAVIC- DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ**” el cual arrojó como conclusión **LA DEMOLICIÓN TOTAL DE LO CONSTRUIDO.**





CONCLUSIONES

La Secretaría de Infraestructura Municipal brinda apoyo con la supervisión de las obras CRAVIC a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, siendo esta última la que ostentó la supervisión del convenio interadministrativo No. 1600/2018 celebrado con la UARIV, es así que, dentro del apoyo técnico mencionado se está tramitando ante Curador Urbano No. 1 la solicitud de obtención de licencia de construcción en la modalidad de DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA según Radicado No. 73-001-1-23-0183 del 30 de junio de 2023, estando a la espera de absolver las observaciones efectuadas por parte del Curador Urbano No. 1.

A continuación, se consigna el estado a la fecha de la Conciliación extrajudicial que se surtió el pasado 22 de junio de 2023 entre la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y el Municipio de Ibagué en la Procuraduría 27 Judicial II para asuntos Administrativos:

1. Mediante solicitud de convocatoria de conciliación extrajudicial presentada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, fue convocado el Municipio de Ibagué - Tolima, con el fin de conciliar controversia contractual en ejecución del referido convenio interadministrativo No 1600 de 2018.
2. El día 22 de junio de 2023, se surtió el trámite conciliatorio ante la Procuraduría 27 Judicial II para asuntos Administrativos, obrando en acta de conciliación acuerdo conciliatorio.
3. El mencionado acuerdo conciliatorio fue remitido a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo con el fin de realizar control de legalidad del mismo, correspondiendo por reparto al despacho del Magistrado CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, del Tribunal Administrativo del Tolima, quien mediante auto de trámite avocó conocimiento del mismo el pasado 25 de julio de 2023.
4. A la fecha no existe actuación procesal administrativa alguna demás, por ende esta Oficina Jurídica se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte del señor Magistrado Contencioso Administrativo, la cual una vez se surta será comunicada a su dependencia para su conocimiento y fines pertinentes

Es de señalar que, para llevar a cabo la construcción y dotación del proyecto CENTRO REGIONAL PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CRAVIC es necesario que la UARIV mantenga el aporte de recursos económicos a este importante proyecto que beneficiaría





a más de 70.000 víctimas del conflicto armado de Ibagué y el Tolima, ya que desde el cambio de gobierno nacional en la vigencia 2022, la supervisión del convenio No.1600/2018 no tuvo voluntad de continuar con el convenio interadministrativo y por consiguiente el aporte económico por parte de esa entidad nacional no está garantizado para adelantar la construcción y dotación del Centro Regional para la Atención a Víctimas en Ibagué – CRAVIC en concurso con el Municipio de Ibagué, pese al compromiso que tiene este ente territorial de llevar a cabo esta obra en beneficio de la población víctima del conflicto armado del país, al ser Ibagué ciudad de tránsito y receptora de esta población por su ubicación geográfica, adicional en el compromiso de alcanzar una paz total en no solo la implementación de un acuerdo de paz en su punto 5, sino que en línea a la paz total que pretende el gobierno nacional.

Cualquier información adicional estoy presta a suministrar, Arq. MARTHA PIEDAD BOBADILLA POLANIA, profesional universitario Secretaría de Desarrollo Social Comunitario - Despacho

POLITICAS PÚBLICAS

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario cuenta en la actualidad con varias políticas públicas que orientan la gestión en cuanto a los grupos poblacionales que se atienden desde la misma, en ese sentido, cada una de ellas se halla en un proceso particular, ya sea de formulación, fase de aprobación o en fase de ejecución, a continuación, relacionamos el estado de cada una de ellas

Política Pública de Primera Infancia:

La Política Pública de Infancia y Adolescencia se encuentra en proceso de actualización, ad portas de presentarse a sanción por parte del Concejo Municipal, siendo previamente validada por el Comité de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación Municipal.

Política Pública de Infancia:

La política en mención se encuentra en proceso de actualización, ad portas de presentarse a sanción por parte del Concejo Municipal, siendo previamente validada por el Comité de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación Municipal.





Política Pública de Juventudes:

La Política Pública de Juventudes se sancionó a través del Acuerdo 016 del 13 de agosto de 2019 y actualmente se encuentra en proceso de Implementación política pública de Juventudes siendo incluida como una meta del subprograma Jóvenes que Vibran por la Vida, por lo que la relación detallada de las acciones adelantadas se puede hallar en el acápite que desarrolla los avances en cada una de las metas del cuatrienio.

Política Pública de Habitante de Calle:

Ésta Política se encuentra en proceso de formulación, a la espera de ser validada por el Comité de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación Municipal.

Política Pública de Víctimas:

Ésta Política está en proceso de formulación culminado, en fase de ajuste y validación para su radicación para dar inicio a la ruta de aprobación de la Política Pública (25-10-2023).

Política Pública Población Afrodescendiente:

Esta política había sido formulada entre los años 2018 a 2019, por lo que se realizó una actualización del documento entre el año 2021 y 2022, en 2023 se solicitó revisión por parte de la Secretaría de Planeación, se realizó ajuste y se emite viabilidad.

Política Pública de Discapacidad:

Ésta Política está en proceso de formulación culminado, en fase de ajuste y validación para su radicación para dar inicio a la ruta de aprobación de la Política Pública.

Política Pública Adulto Mayor:

La política pública de vejez y envejecimiento para el municipio de Ibaque, fue aprobada a través del acuerdo municipal No 019 del 2016. y actualmente se encuentra en proceso de Implementación.

Acciones desarrolladas:





- Atención directa y personalizada a beneficiarios, potenciales beneficiarios y usuarios en general del programa Adulto Mayor de la administración municipal.
- Línea de atención para información del programa de adulto mayor, se han beneficiado personas mayores del área urbana y rural, con la información y asesoramiento, sobre fecha de pago, actualización de datos, requisitos para inscripción, inicio de beneficios, estado en el que se encuentra entre otros aspectos.
- Encuentros intergeneracionales para fortalecer nuestro relacionamiento como seres humanos, aportando significativamente para aprender a dejar de lado todas esas falsas apreciaciones con respecto a la edad.
- Línea de atención psicosocial al adulto mayor, que brinda apoyo emocional y orientación a conservar el bienestar mental y el cuidado de las personas adultas mayores durante la contingencia Covid-19.
- Postulaciones a posibles beneficiarios del programa Colombia Mayor.
- Pago del subsidio de Colombia mayor en el corregimiento de Tapias (pago masivo).
- Jornadas de atención a usuarios tanto en la zona urbana como rural con el fin de dirigidas a brindar la información concerniente al programa Colombia Mayor.
- Articulación interinstitucional - Proyección de actividades para el año 2023 – estrategia. “Mira hacia atrás no los abandones”
- Acciones con las personas privadas de la libertad
- Conmemoración del día de la mujer
- Reinado del Adulto Mayor
- Atención a Asociaciones de Adulto mayor
- Socialización de la ruta de atención por maltrato a las personas mayores
- Mapeo de necesidades, conversatorio y jornada cultural - Voz, Ciudades amigables con las personas mayores de Ibaque.
- Conferencia sobre los DD HH con la defensoría del pueblo y la Fundación Zorroza
- Jornada pedagógica sobre los DD HH - 29 de septiembre del 2023.
- Novenas Navideñas 35 comedores personas mayores.
- Gestión de derechos de petición recibidos por medio de la plataforma institucional y correo electrónico.
- Comedores Comunitarios implementados.
- Personas mayores beneficiados en los Centros Día.
- Adultos mayores beneficiados en el Programa de Atención Integral a las Personas Mayores - CBA.
- conmemoración del colombiano de oro

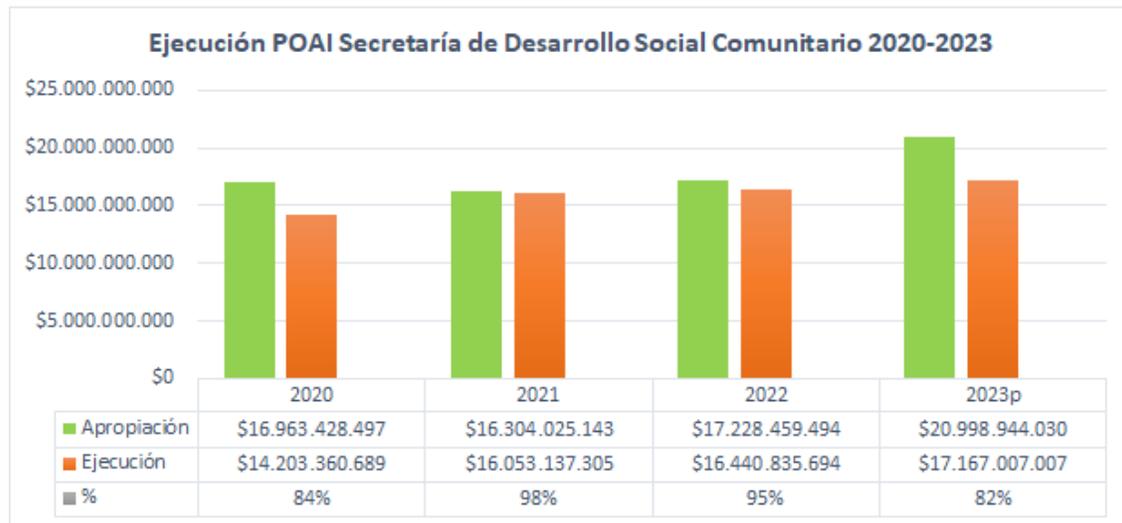




EJECUCION PRESUPUESTAL

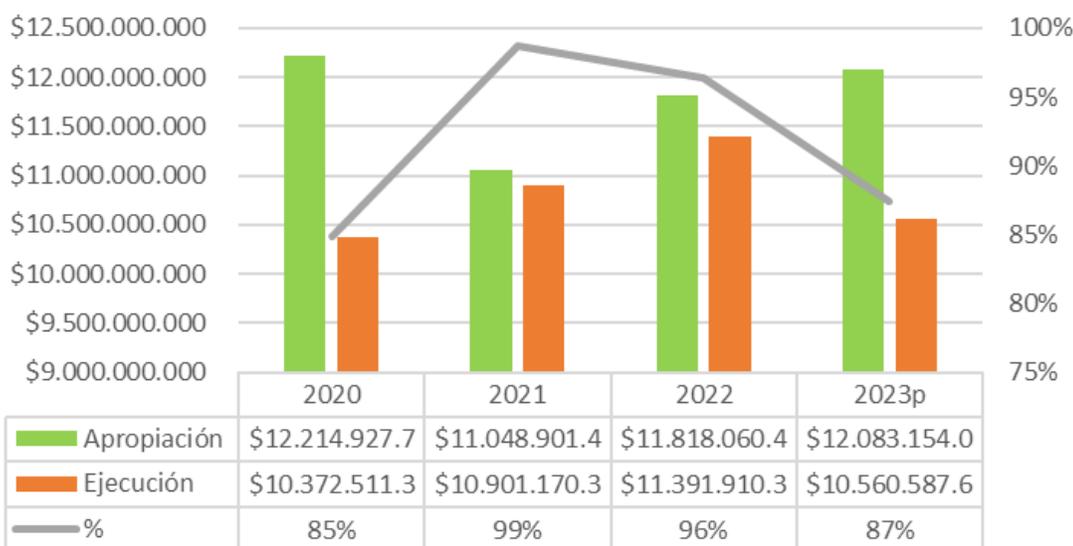
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN POAI SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

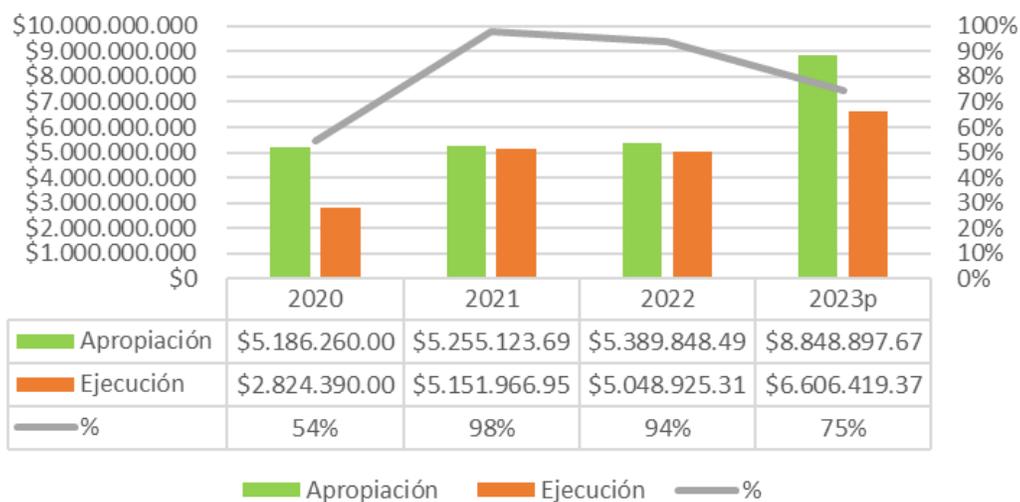




Ejecución presupuestal rubros sin destinación específica 2020-2023



Ejecución presupuestal rubros con destinación específica 2020-2023

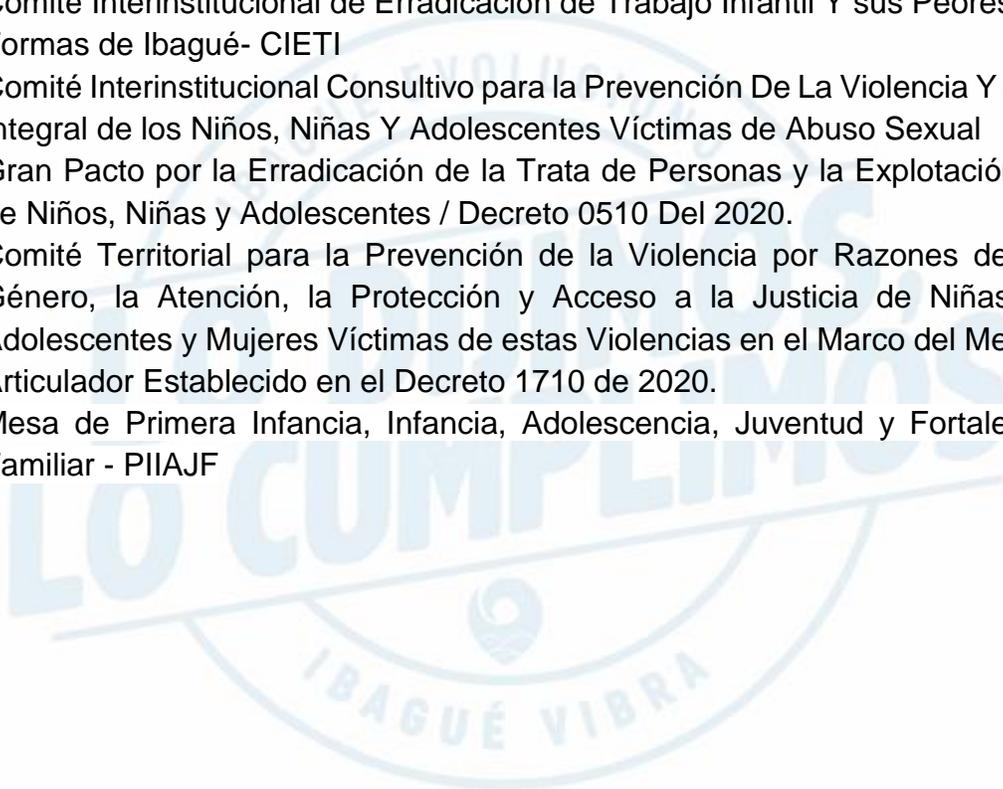




CONSEJOS MESAS Y/O COMITES EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

La secretaría de Desarrollo Social Comunitario tiene bajo su responsabilidad la coordinación y/o mesa técnica de los siguientes espacios:

- Consejo Municipal de Política Social
- Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes
- Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil Y sus Peores Formas de Ibagué- CIETI
- Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención De La Violencia Y Atención Integral de los Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual
- Gran Pacto por la Erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes / Decreto 0510 Del 2020.
- Comité Territorial para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Género, la Atención, la Protección y Acceso a la Justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de estas Violencias en el Marco del Mecanismo Articulador Establecido en el Decreto 1710 de 2020.
- Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar - PIIAJF





RETOS Y RECOMENDACIONES

Dirección de Mujer Género y Diversidad Sexual

- Priorizar la contratación del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Promover el desarrollo de estrategias que contribuyan al cambio de imaginarios sociales patriarcales que permitan la visualización de hombres y mujeres como sujetos y sujetas de derechos.
- Desarrollar procesos de reconversión socio laboral dirigidos a mujeres en condición de extrema vulnerabilidad (mujeres en ejercicio de prostitución y habitantes de/en calle).
- Promover estrategias de empoderamiento económico de las mujeres (promoción de vinculación laboral, educación, generación de ingresos, fortalecimiento de ideas de emprendimiento y unidades productivas).
- Promover medidas de estabilización económica dirigidas especialmente a mujeres víctimas de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar.
- Fortalecer el desarrollo de campañas de promoción y prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres en articulación con las diferentes instituciones que tienen competencia en la ruta de atención.
- Promover el desarrollo de estrategias comerciales (ferias) que contribuyan a fortalecer pequeñas y medianas empresarias que generan recursos a partir del emprendimiento.
- Implementar estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, tales como la prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad.





Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud

- Priorizar la contratación del proceso de atención a niñas, niños y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Continuar con la implementación de la Política Pública de Juventudes del Municipio de Ibagué
- Se recomienda mejorar la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil que se hallan a cargo de la administración municipal.
- Se recomienda dar continuidad a los procesos de vinculación laboral de jóvenes como medida para generar primeras oportunidades y hacer frente a la situación de desempleo que enfrenta el municipio de Ibagué.

Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable

- El centro de bienestar del adulto mayor en Ibagué es un lugar que brinda atención integral a las personas mayores de 60 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o abandonadas. De ahí que su objetivo sea mejorar la calidad de vida de las personas mayores, brindándoles apoyo en las áreas básicas de su existencia como lo es alojamiento, nutrición, salud, recreación y cultura.
- La Ley 1276 de 2009, por su parte, establece que los centros de bienestar del adulto mayor son una obligación de las entidades públicas, las cuales deben garantizar su funcionamiento de manera gratuita. En este sentido, debe de realizarse todos los esfuerzos presupuestales y gestiones administrativas para que este establecimiento funcione sin solución de continuidad.
- Los centros día vida deben de cumplir con lo regulado por el Ministerio de Salud en la Resolución 024 de 2017, Resolución 055 de 2018 así como en la Ley 1315 de 2009, en donde se establecen las condiciones mínimas que deben de cumplir estos espacios para garantizar una atención integral. De ahí la importancia de lograr la vinculación del personal calificado y con experiencia para dar cumplimiento a los servicios que han de ser prestados en estos centros, que valga recordarse, Ibagué cuenta con tres ubicados en el barrio la Cima, el barrio





Popular, y en el barrio Industrial. Es importante, además, mejorar los espacios físicos y con ello incentivar la participación de las personas mayores.

- Se recomienda mejorar las instalaciones de la Oficina Colombia Mayor, pues su espacio físico actualmente resulta limitado para el adecuado funcionamiento y atención a las más de 18.987 que reciben este beneficio y al restante de la población potencialmente beneficiaria que llega a los más de 11.000.
- En el marco de las responsabilidades que el ordenamiento legal de víctimas delega en la entidad territorial, se encuentra la entrega de las ayudas humanitarias de inmediatez, las cuales serán entregadas de acuerdo al nivel de vulnerabilidad o la vulnerabilidad acentuada de la persona o familia que cumple con los requisitos de ley para acceder a esta etapa de atención humanitaria, de acuerdo al párrafo 1 del artículo 63 de la ley 1448/2011, para el caso del municipio de Ibagué se han establecido las siguientes:
 - Alojamiento transitorio y alimentación, destinado para las personas víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos que no cuentan con red de apoyo en el municipio.
 - Mercado, kit de aseo y kit habitacional, se brinda a las personas o familias que tienen red familiar o red de apoyo en el municipio y no tienen la necesidad de alojamiento, se cataloga de acuerdo al número de personas que hacen parte del núcleo familiar.
 - Auxilio funerario, se brinda las personas o familias que cumplan con los requisitos de la ley 1448/2011 o en cumplimiento a los requerimientos de la fiscalía o cuando haya lugar a solicitud de bóvedas, osarios para las inhumaciones realizadas por la autoridad competente.
 - En este sentido, debe de realizarse todos los esfuerzos presupuestales y gestiones administrativas para que sean proporcionadas las ayudas humanitarias de manera permanente y eficiente, en cumplimiento al ordenamiento jurídico colombiano en protección a la población víctima de Colombia.
 - Pese a los intentos para lograr la construcción del Centro Regional de Atención a las Víctimas del Conflicto Armado (CRAVIC) queda la labor ahora de la administración municipal de mejorar las instalaciones en las que se brinda la atención a la población víctima, respecto a los diferentes espacios que deben de existir para brindar los servicios regulados por la Ley 1448 de 2011, en la que se establecen los principios y lineamientos para lograr una atención integral. Pues las instalaciones juegan un papel importante en el resarcimiento y recuperación





de las personas que han sido afectadas por la violencia colombiana. Estos servicios contribuyen a mejorar la calidad de vida de las víctimas, a garantizar sus derechos y a promover su reparación adecuada.

- Se recomienda dar continuidad a los procesos que se han adelantado con la población con discapacidad por medio de los centros de atención y desarrollo de habilidades. La Ley 1996 de 2019 establece el principio de continuidad en los procesos de atención a las personas con discapacidad, con el fin de garantizar la continuidad en los procesos exitosos y evitar retrocesos, para lo cual se deben coordinar las diferentes acciones y propender por involucrar diferentes actores que lleven a mejorar los servicios.
- Es importante continuar apoyando las fundaciones y/o hogares de paso, así como la implementación del hogar de paso municipal para los habitantes de calle, pues son una pieza clave para la atención a la población en situación de/en calle. A través de estos centros se brinda un lugar seguro y digno para que las personas puedan entrar en un proceso de recuperación de su situación de calle y reintegrarse a la sociedad, así como proporcionarles el acceso a servicios básicos que los lleven a desarrollar un proyecto de vida por fuera de la habitanza en calle con el apoyo de profesionales con experiencia.
- Debe de trabajarse por el fortalecimiento organizativo de los diferentes grupos étnicos, en búsqueda de proteger el patrimonio sociocultural de las organizaciones del municipio de Ibagué, preservando su sabiduría, lengua, medicina ancestral y jurisdicción especial, fomentando la interculturalidad por medio la visibilización de la existencia de las comunidades étnicas, su cultura, sus prácticas ancestrales, su gastronomía, aportes a la comunidad ibaguereña y demás características propias, así como, la aceptación de la diversidad étnica que busque la erradicación de la discriminación.
- Se sugiere trabajar en el diseño, programación y puesta en marcha de un sistema de información para la caracterización de los diferentes grupos poblaciones que residen en el municipio de Ibagué con el fin de concentrar, consolidar y conocer de primera mano a través de estas caracterizaciones las poblaciones más vulnerables de Ibagué, teniendo de esta manera un mapeo actualizado de manera permanente de la ciudad. A la fecha, esta información se encuentra en archivos locales, de poca seguridad en la misma y que dificultan la generación de informes de manera automatizada y que no brindan un panorama general de la situación poblacional del municip





ANEXOS DIGITALES

Los anexos digitales relacionados a continuación, contienen información de respaldo de la información relacionada en el presente documento. En ese sentido la información que se puede encontrar anexa de forma digital es la siguiente:

- Relación de contratos vigencia 2020 - 2023
- Resoluciones Sociedad de Activos Especiales SAE
- Historial proceso Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas CRAVIC
- Ejecución financiera 2020-2023.
- Consejos, mesas y/o comités en los que participa la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

